BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 8 DE ENERO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.811

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

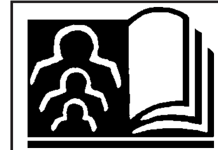
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 520 del 26/12/01, Reg. 1622 de Capital. Socios: Leandro Adolfo Villamayor, argentino, soltero, comerciante, 17/2/76, DNI 25.216.515, Talcahuano 422, 2°, Capital; Javier Dovichi, argentino, soltero, empresario, DNI 23.478.898, 27 años, Acoyte 926, 15°, Capital y "Rincón Club Internacional", sociedad panameña, inscripta en IGJ el 30 de julio de 2001, N° 2547 del Libro 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras. Objeto: Comerciales: Prestación de servicios en el área del gerenciamiento de negocios atendiendo las necesidades y oportunidades del mercado. Consultora: 1) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero y energético el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos de precios y condiciones, para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. 2) Desarrollar actividades, como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, e inversiones o de administración de bienes, capitales, créditos, títulos valores, acciones, bonos, empresas en general y toda clase de negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Fiduciaria: Celebrar contratos de fideicomiso en los que, la sociedad, asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto, o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo fideicomisos financieros, de garantía, de administración, de transferencia de la propiedad. Leasing: realizar contratos de leasing de bienes muebles o inmuebles, asumiendo la sociedad el carácter de dador, tomador o intermediario, en todas sus modalidades, incluidas la de leasing financiero y contratar la compra de los bienes a dar en leasing, incluidos precios y demás características de la compra-venta. Capital $ 12.000. Denominación: ACTIVOS TURISTICOS S.A. Duración: 99 años. Representación: Directorio de 5 miembros titulares y 4 suplentes por dos ejercicios. Presidente: Rosana Mabel Villar; Vicepresidente: Gerardo Prieto; Directores Titulares: Roberto Silvio Germani, Osvaldo Daniel Castruccio y Raúl Vicente Ibarra; Directores Suplentes: Alberto Antonio Valentino, Alejandro José Kenny, Enrique Daniel Bares y Gladys Edith Verzeri. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Bartolomé Mitre 226, piso 6°, Buenos Aires. Buenos Aires, 2/01/02.

Escribano - Francisco R. Quesada
N° 7461

AGROIL

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución de Sociedad). 1) Const. esc. 823, F° 3057, 12/12/01, Reg. 516, Cap. Fed. 2) Socios: Jorge Benítez (CUIT 20-14565127-2), arg., nac. 11/6/61, DNI 14.565.127, solt., comerc. y Rafael José Boragina (CUIT 20-04799740-3), arg., nac. 11/6/30, DNI 4.799.740, cas., comerc. 3) Den.: AGROIL S.A. 4) S. soc. Emilio Lamarca 1096/98, PB, Cap. Fed. 4) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios: Explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo y forma, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de todo tipo de servicios para automotores en especial refacción de neumáticos, cámaras y llantas; lavado y engrase, y elementos y/o repuestos para el agro, pudiendo establecer asociaciones con otras empresas. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicios y sus anexos. c) Explotación de minimercados: Instalaciones, explotación y administración de minimercados, la importación, compra, venta, elaboración, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, venta de tabaco y artículos para el fumador, explotación de negocios de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y cualquier otro rubro de gastronomía. d) Ejercicio de representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, vinculadas con el rubro indicado en los puntos anteriores. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. f) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No realizarán las comprendidas en la ley de entidades financieras, o cualquier otra clase que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los derechos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Cap. $ 12.000. 7) Fiscaliz.: Prescinde. 8) Rep. legal: Pres. Direct. 9) C. ejerc.: 31/12. 10) Pres.: Jorge Benítez; Dir. Supl.: Rafael José Boragina.

Autorizada - Adriana M. L. Coronel
N° 7469

AMASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 26/12/2001, se constituyó la sociedad AMASIS S.A. 1) Jorge Alberto Dalmasso, divorciado, odontólogo, 6/5/52, DNI 10.232.632, domiciliado Santos Dumont 2719, Torre 3, Módulo 6, décimo piso "C", Capital y María Laura Dalmasso, soltera, comerciante, 11/2/1980, DNI 27.902.280, domiciliada en Dorrego 3452, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) Comerciales (A) Prestaciones de servicios médico-odontlógicos integrales en todas sus especialidades, a través de efectores propios y/o contratación y/o asociación con terceros destinada a la cobertura de afiliados a obras sociales, sindicatos, mutuales, empresas de medicina prepagas, compañías de seguros, A.R.T., organismos públicos y privados, institutos municipales, provinciales y/o nacionales en el ámbito de todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. (B) Administración, gerenciamiento y/o explotación de centros asistenciales, obras sociales y/o medicinas prepagas, o cualquier otra entidad y/o institución pública o privada que lo requiera. (C) Importación, exportación y comercialización de equipos, insumos, materias primas, y materiales relativos a la actividad. Financieras: Excluyendo las operaciones reservadas por ley a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. Inmobiliaria. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejerc. 30/6. 6) Presidente: Jorge Alberto Dalmasso; Director Suplente: María Laura Dalmasso. 7) Sede: Talcahuano 837, Capital Federal.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 7475

BOUCINHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/12/01, F° 206, Reg. 21, Cap. Fed., se constituyó BOUCINHA S.A. Socios: Roger Manuel da Silva Boucinha, arg., nac. 28/7/75, soltero, DNI 24.591.428; Lionel Hernan da Silva Boucinha, arg., nac. 6/1/72, casado, DNI 22.051.461; Manuel da Silva Boucinha, portugués, nac. 26/2/29, casado, DNI 93.578.497 e Isabel Elsa Sosa, arg., nac. 19/1/43, casada, DNI 4.429.354, domiciliados

en Av. Vélez Sársfield 1136, V. Madero, Pcia. Bs. As. Sede social: Monte 7130, C.F. Duración: 99 años contados desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Capital social: $ 12.000 representado por 12 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejerc. Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Director Titular Presidente: Roger Manuel da Silva Boucinha; Director Titular Vicepresidente: Lionel Hernan da Silva Boucinha y Directores Suplentes: Manuel da Silva Boucinha e Isabel Elsa Sosa.

Escribano - Miguel A. Yaya
N° 28.335

BUENOS AIRES CAMIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Edirne Sociedad Anónima, RPC 28/11/91, N° 520, L° 52, T° "B" de E.E. Sede: Cerrito 740, piso 16°, Cdad. Bs. As.; Aconcagua Vehículos Comerciales S.A., RPC 30/5/2000, N° 7489, L° 11 de Soc. por Acciones. Sede: Tacuarí 147, piso 1°, Of. "2", Cdad. Bs. As. Constitución escritura N° 1357 del 21/12/2001, Reg. 698 C.F. Denominación: BUENOS AIRES CAMIONES S.A. Sede: Tacuarí 147, piso 1°, Cdad. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, distribución, consignación, permuta y financiación de automotores, reparación, trabajos de mecánica, chapa y pintura y cualquier otro trabajo de mantenimiento de automotores. La prestación de servicios de asistencia técnica y/o mecánica de los bienes y productos que comercialice ya sean éstos de producción propia o de terceros. Actuar en representaciones, comisiones, concesiones, agencias, mandatos y consignaciones de cualquier tipo. b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, letras, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera de concurso público. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Composición: Presidente: Hans Christer Reinhold Holgersson; Vicepresidente: Emilio Guillermo Müller; Director Titular: Lisandro Alfredo Echeverría; Director Suplente: Roberto Bernal; Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Composición: Síndico Titular: Carlos David Zima y Síndico Suplente: José Francisco Piccinna. Representación legal: a) a firma de todos los Directores. b) La firma del Presidente y la de cualquier otro Director o persona designada especialmente por el Directorio, conjuntamente. c) La firma de un Director y la de cualquier otra persona especialmente designada por el Directorio, conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 9864

CAJA DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

CAJA DE VALORES S.A. comunica que la Comisión Nacional de Valores en su Resolución N° 14.029 del 28 de noviembre de 2001, resolvió conformar la reforma introducida al artículo 2° del estatuto social de CAJA DE VALORES S.A., dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de agosto de 2001.

Presidente - Juan Carlos Falabella
N° 28.325

CHELSEA - M. ZIMMERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 490 del 21/12/1988, Registro 288, Capital Federal. Asamblea Extraordinaria del 31/10/1987, dispuso aumento de capital por capitalización de ajuste del capital y reserva para aumento del capital, por la suma de Australes 255.670. Modifica el estatuto íntegramente, donde: Capital social es de doscientos cincuenta y seis mil australes representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Comercio e industria relacionada con la venta y fabricación de fajas y artículos de goma. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura.

Presidente - Oscar Hernán Villafañe
N° 28.315

CIPOLLETTI PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas N° 1 de fecha 30 de octubre de 2001, se resolvió modificar el artículo 16° del Estatuto Social: Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones de vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y síndico en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Abogada - Romina M. Vecchi
N° 28.336

JUBEMATI

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/12/2001 constituyose la sociedad JUBEMATI S.A., con domicilio en Amenábar 2249, piso 6° 26, Capital. Accionistas: Manuel María Presa, argentino naturalizado, viudo, 86 años, DNI 4.211.190, jubilado, Amenábar 2249, p. 6° 26, Capital; Aldo Enrique Presa, argentino, casado, 44 años, kinesiólogo, DNI 12.714.269, Amenábar 2249, p. 6° 26, Capital; Aída del Tránsito Díaz, argentina, soltera, 50 años, ama de casa, DNI N° 9.987.822, Amenábar 2249, p. 6° 26, Capital; Elena Francisca Presa de Preguerman, argentina, casada, 52 años, DNI N° 6.035.453, ama de casa, Amenábar N° 2249. Plazo 99 años. Objeto social: Comerciales: Explotación de centros comerciales, paseos de compras y locales y puestos de venta ubicados en esos centros de compras. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital social: Pesos doce mil. Administración a cargo de un Directorio integrado por uno a cuatro titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de Directores Suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Manuel María Presa; Vicepresidente: Aldo Enrique Presa; Directores Suplentes: Aída del Tránsito Díaz y Elena Francisca Presa de Preguerman. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 28.340

KHANLIZE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Gustavo Damián Lieber, arg., soltero, empresario, 24/1/78, DNI 26.435.093, dom. Av. Córdoba 4390, 10° p. Depto. "28" C.F.; Flavio Hernán Lieber, arg., soltero, empresario, 24/1/78, DNI 26.435.092, dom. Av. Córdoba 4390, 10° p. Depto. "28" de C.F.; Máximo Jorge Zelerteins, arg., casado, comerciante, 31/3/48, LE 5.081.048, dom. Soldado de la Independencia 1424, piso 14, C.F.; Andrés Gustavo Zelerteins, arg., soltero, arquitecto, 11/5/74, DNI 23.888.298, dom. Soldado de la Independencia 1424, piso 14 de C.F. y Marcelo Hernán Zelerteins, arg., soltero, contador, 7/6/77, DNI 25.965.667, dom. Soldado de la Independencia 1424, piso 14 de C.F. Fecha const. 26/12/01 ante esc. Adrián Comas. Den.: KHANLIZE S.A. Dom.: Godoy Cruz 3166, 7° p. Of. "B" C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 7 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Marcelo Hernán Zelerteins y Director Supl.: Gustavo Damián Lieber. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 28.318

KRIL SAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Francisco Humberto Lauría, cas. en 1ª nupcias con María Inés Cuomo, arg., com., nacido el 22/6/1963, DNI 16.369.285 y CUIT número 20-16369285-7, domiciliado en la calle Pueyrredón número 2266, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don José María Fanti, divorciado de sus 1ª nupcias de doña Raquel Argentina Fernández, arg., abogado, nac. el 4/9/1949, DNI 7.704.244 y CUIT número 20-07704244-0, dom. en Uruguay 390, piso 20, Dep. "G"; "Krilfond Corp. Sociedad Anónima" con dom. en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes número 1832, piso 8, Departamento "D", con CUIT número 30-70781682-8, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número 2475, del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros. 2) Escritura 10/12/2001. 4) Corrientes 1832, 8 "D", Cap. Fed. 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros y/o licenciada por terceros y/o representando a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Instalación y monitoreo de sistemas de alarmas en establecimientos industriales, comerciales, rurales, hoteleros, etc., countries, clubes de campo, hosterías, residencias, edificios de propiedad horizontal, clubes sociales y/o deportivos, oficinas, consultorios y/o cualquier edificio o propiedad inmueble que así lo requiera; instalación y monitoreo de sistemas de alarmas en todo tipo de automotores, ya fuere camiones, colectivos, ómnibus, camionetas, automóviles, motocicletas, motonetas y/o cualquier otro tipo de vehículo automotor que así lo requiera. b) Fabricación, importación, exportación, compra y venta mayorista y/o minorista y/o comercialización por sí y/o por terceros y/o asociada con terceros y/o por licencia de terceros y/o por representación de terceros, de todo tipo de sistemas de alarma, cualquiera fuere su tecnología y origen. c) Desarrollo e investigación, por sí y/o por terceros y/o asociada con terceros y/o por licencia de terceros y/o por representación de terceros, de todo tipo de sistemas de alarma. d) Dar o recibir representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licencias, autorizaciones, etc., relativos a las actividades precedentemente descriptas que integran el objeto social, a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 30.000. 8) Directorio 1-6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Evaristo López; Director Suplente: Francisco Humberto Lauría. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

Escribano - Rodolfo J. Kligmann
N° 7468

LASSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Zulema Azar, argentina, nacida el 22-09-33, comerciante, soltera, LC 3.167.282, CUIL 27-03167282-7, domiciliada en José L. Cabezón 3612, 1° piso "A", Ciudad de Bs. As.; y Eduardo Abel Almada, argentino, nacido el 13-12-63, comerciante, casado, DNI 16.569.253, CUIL 20-16569253-6, domiciliado en Jean Jaures 851 2° "A", Ciudad de Bs. As. 2) Escritura nro. 420 del 10-12-2001. 3) LASSEN S.A. 4) Jean Jaures 851 piso 2° "A" Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, de artículos de indumentaria, sus accesorios y afines. La sociedad, podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de todos los productos mencionados. b) Comercial: Mediante la compra-venta al por mayor o menor, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de artículos de indumentaria, sus accesorios y afines, máquinas, automotores, repuestos y partes componentes para lo cual podrá disponer la apertura de locales de venta al público y depósitos en todo el territorio de la República Argentina. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y Administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. d) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a empresas. o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con el objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y, transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorra público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1-valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Zulema Azar. Director Suplente: Eduardo Abel Almada.

Apoderada - Patricia Peña
N° 28.313

LATINO AMERICANA CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/1/02. Reforma art. 3°. Objeto: prestación del servicio de consultoría y asistencia en los siguientes aspectos vinculados a la protección empresarial: A) Estudio y análisis de los sistemas de seguridad de la distribución y la fuerza de venta, tanto directa como indirecta; B) Auditorías para determinar la eficiencia de los servicios contratados; C) Actividades de capacitación; D) Planificación y manejo de situaciones de crisis; E) Análisis y evaluación de riesgos; F) Definición y diseño de planes de contingencia; G) Seguridad de la organización; H) Selección y clasificación de personal clave; I) Seguridad en movimientos y traslados, tanto de dinero como de personas; J) Negociación en situaciones críticas; K) Representación como apoderados para cumplir trámites ante autoridades nacionales, provinciales, municipales, policiales, de seguridad y aduana con la finalidad de recuperar y/o asegurar los bienes de empresas; L) Estudio de

la seguridad en los procesos de carga y distribución; M) Asesoramiento en instalaciones de seguridad física tanto humana como electrónica y CCTV.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 28.297

MINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10/3/94, N° 2076, L° 114 T° "A" de S.A. Comunica que según AGOE del 8/7/99 resolvió aumentar el capital en $ 488.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 500.000, y reformar el artículo 4° del Estatuto: Capital social: $ 500.000.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 9898

NACION FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 508 del 17 de diciembre de 2001, F° 2947, Reg. 1441 Cap. Fed. Enrique José Olivera, argentino, de 61 años de edad, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento 4.567.671, y Horacio Ernesto Pericoli, argentino, de 55 años de edad, casado, Licenciado en Economía Política, con Documento Nacional de Identidad 8.251.339, con igual domicilio que sus representadas, calle Bartolomé Mitre 326 de esta ciudad, intervienen: El primero nombrado, en nombre y representación del banco de la Nación Argentina, en su carácter de Presidente del mismo, acreditando la personarla invocada con los siguientes elementos, a saber: a) Con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 958 del 23 de octubre de 2000, en el que obra su designación. b) Con la Ley 21.199, T.O. art. 14, inc. "9" de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, y c) Con las Actas del Honorable Directorio del Banco de la Nación Argentina de fechas 20 de setiembre 2001 y 8 de noviembre de 2001 que lo habilitan para este acto.- El segundo nombrado, concurre en representación de la Fundación Banco de la Nación Argentina, a mérito de la siguiente documentación, que lo facultan para este otorgamiento, d) Con los Estatutos aprobados por Inspección General de Justicia, según Resolución 006387 del 30 de noviembre de 1981, e) Con la Resolución del Directorio del Banco de la Nación Argentina, con la que se cubren los cargos del Consejo de Administración, y f) Con la Resolución de la Fundación de fecha 8 de noviembre de 2001; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina "NACION FACTORING S.A" y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior a la actividad de factoraje de créditos comerciales y servicios conexos, a saber: I) Desarrollo y prestación de servicios crediticios y vinculados a éstos a sus clientes, incluyendo: a) otorgar asistencia crediticia mediante descuento con o sin recurso de cartera de crédito comercial; b) otorgar asistencia crediticia con o sin garantía anticipando a los clientes todo o parte de los fondos que éstos tuvieran a cobrar de terceros por cualquier concepto relacionado con el giro comercial de la clientela; c) descontar o tomar en garantía bajo cualquier modalidad documentos comerciales o activos financieros en general cualquiera sea la naturaleza; d) realizar todo tipo de operaciones de compra o venta de documentos o créditos comerciales en general, asumiendo a esos fines el rol de cedente o cesionario, endosante o endosatario, mediando o no responsabilidad por la solvencia de los obligados o eficacia económica de las respectivas obligaciones; e) intermediar en operaciones del tipo mencionado en los apartados precedentes que celebren terceros entre sí, asumiendo o no el rol de garante o agente de pago y/o de cobranza. II) Desarrollar y prestar servicios financieros y vinculados a éstos a sus clientes, incluyendo: a) Prestar servicios vinculados a la administración, seguimiento y gestión de cobranza de créditos comerciales y de elaboración de estadística de cumplimiento de los respectivos obligados recopilando todo tipo de información comercial; b) prestar servicios de recaudación de todo tipo de pagos comerciales, sea por bienes o servicios de cualquier naturaleza; c) prestar asesoramiento financiero para optimizar flujos de caja; d) asesorar, organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de titulización de carteras de valores o créditos comerciales en general, sean propias o de terceros con o sin oferta publica; e) a los efectos del apartado anterior, hacer emisión de títulos de deuda o certificados de participación y podrá suscribir en forma primaria o secundaria indistintamente títulos de deuda o certificados de participación emitidos por terceros o asumir las obligaciones de agente colocador; f) recibir de los clientes mandatos o comisiones mercantiles vinculadas a las operaciones propias de su objeto y realizar todas las operaciones vinculadas al negocio de factoraje o de asistencia crediticia a descuento. A los fines indicados precedentemente, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, demás normativa que resulte de aplicación y el presente contrato social. El objeto social precedentemente descripto no podrá ser modificado sin autorización del Banco Central de la República Argentina, por intermedio de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Las operaciones que la sociedad realice en consecución de su objeto social se encontrarán sujetas al control y verificación del Banco Central de la República Argentina a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Camblarias, con el alcance establecido por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: pesos doce mil ($ 1.000.000), representado por diez mil acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 100), y con derecho a un voto cada una. Representación. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Guillermo Cesar Busso, argentino, casado, de 49 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 10.233.062, Abogado, Domiciliado en la calle Gateado 675, Highland Park, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Vicepresiente: José Ignacio de Mendiguren, argentino, casado, de 51 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 8.406.697, Abogado, domiciliado en Velez Sársfield 3180, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: Lorenzo Manuel Donohoe, argentino, casado, de 51 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 8.108.809, Contador Público, domiciliado en Monasterio 1727 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Fabrega, argentino, casado, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.523.631, bancario, domiciliado en Río Tercero 2087, Alto Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza; Roberto Bernardo Mundo, argentino, casado, de 61 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 4.357.685, Contador Público, domiciliado en Edison 2950, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Directores suplentes: Mónica Beatriz Fogliatti, argentina, soltera, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 16.915.640, Contadora Pública, domiciliado en la calle Castellanos 1483 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Luis Garcia, argentino, casado, de 57 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.607.803, Contador Público, domiciliado en Ayuí 6834 de esta Ciudad; Guillermo Miguel Riportella, argentino, casado, de 53 años de edad, bancario, con Documento Nacional de Identidad 4.982.349, domiciliado en Marco Paz 876, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Síndicos titulares: Claudia Inés Siciliano, argentina, viuda, de 43 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 12.789.046, Contadora Pública, domiciliada en Bulnes 1826, Piso 2 "D" de esta ciudad; Adriana Merlo, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad 14.080.055, de 40 años de edad, Contadora Pública, domiciliada en la calle Río de Janeiro 284, Piso 14 "E" de esta ciudad; Ernesto Donato, argentino, divorciado, de 52 de edad, con Documento Nacional de Identidad 7.629.901, abogado, domiciliado en Arenales 1805, Piso 10° "C" de esta ciudad; Síndicos suplentes: Néstor Luis Fuks, argentino, casado, de 57 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.441.746, Contador público, domiciliado en la calle Olleros 3123, piso 4° "A" de esta ciudad; Miguel Julio Elías, argentino, casado, de 59 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.967.547, abogado, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1968 de esta ciudad; y Viviana Emilia Ogando, argentina, casada, de 40 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 14.547.752, Contadora Pública, domiciliada en Correa 1604, piso 2° de esta ciudad; Domicilio social: Bartolomé Mitre 326 Capital Federal.
Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
N° 28.308

PEMCO EMELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21/12/2001, se resolvió actualizar el signo monetario del capital social y fijar el valor nominal de las acciones en $ 1 cada una y aumentar el capital social de la suma de $ 30 a la suma de $ 3.682.000, reformándose a tales efectos el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones seiscientos ochenta mil seiscientos treinta y tres pesos ($ 3.682.000), representado por tres millones seiscientas ochenta mil seiscientas treinta y tres (3.682.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550.
Autorizada - Emilia Perret
N° 28.319

PPG INDUSTRIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 19/6/96, N° 5636, L° 119 T° "A" de S.A. Comunica que según AGOE del 14/6/01 resolvió aumentar el capital en $ 26.957.984 elevándolo de $ 45.738.163 a $ 72.696.147, y reformar el artículo 4° del Estatuto: Capital social: $ 72.696.147.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 9899

RAPIDO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 12/12/01 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: RAPIDO VIAJES Y TURISMO S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turísticas: a) Realizar dentro y/o fuera del país como principal agente, representante y/o comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros, como de equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes, en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente. b) Efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y/o administradores de buques en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y/o terrestres y de agentes en general. c) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general. d) Promover, y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individuales o colectivos, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a for fait", en el país o en el extranjero. e) La recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. f) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. g) La organización, prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país. h) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casa rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. i) El alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica del turismo deportivo. j) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas la actividades de agentes de viaje y turismo, ya sea en el país o en el extranjero. k) La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran riesgos de los servicios contratados. l) Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipajes y cargas de viajero, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. m) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. n) la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia y de terceros. y ñ) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La enunciación realizada precedentemente es enunciativa y no implica limitación para la realización de cualquier otro tipo de actividad relacionada con la actividad turística. Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación al por mayor y menor, industrialización, fraccionamiento, fabricación, transformación, almacenaje, transporte y envasado de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, tradicionales o no tradicionales. Explotación de servicio público y privado de transporte de pasajeros, encomiendas y/o cargas con arreglo a las disposiciones y leyes en vigor y las concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas por los poderes concedentes, los que libremente determinen con terceros o los que adquiera por compra, cesión, fusión o por cualquier otro medio, pudiendo adquirir, importar o exportar o exportar productos vinculados a la actividad que determine su objeto social. Publicidad y propaganda: Explotar el negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales a tal fin; Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Campañas Masivas y Difusión: La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte tales como aviones, trenes, colectivos barcos y en sus aeropuertos, estaciones, terminales, puertos y demás lugares explotados a tal efectos, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados precedentemente, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- y 1 voto. Cierre Ejercicio: 30.11. Sede. Av. Figueroa Acorta 7506 Cap. Fed. Socios: Sebastián Castrillo, argentino, casado, 31 años, empresario, DNI 21.600.403, domicilio calle 64 N° 1508 La Plata, Buenos Aires, y don Christian Alberto Mata, argentino, casado, 32 años, empleado, DNI 21.071.547, domicilio De la Doma 1280 Parque Leloir, Ituzaingo, Buenos Aires. Directorio: Presidente: Sebastián Castrillo, Director suplente: Christian Alberto Mata. El Autorizado.
Escribana - Liliana H. Rubio
N° 7452

SOUTHERN WINDS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 28/12/01, pasada ante la escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 3188 del Registro 1500 a su cargo, se amplió el

objeto social modificándose el art. 3° del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República, a la explotación de servicios comerciales, regulares y no regulares de transporte aéreo de pasajeros, cargas, correspondencia, encomiendas y de otra índole; realizar tareas de admisión, clasificaciones, distribución y entrega de envíos postales, cartas postales y encomiendas hasta 50 Kgs.; organizar producir y comercializar por sí o por terceros la capacitación de personal aeronáutico y todo otro rubro relacionado con la actividad aeronáutica en todos sus niveles y áreas; realizar servicios de trabajo aéreo definido en el artículo 92 del Código Aeronáutico (Ley 17.285); operar como agente de carga y consolidador - desconsolidador; y realizar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la aeronavegación en el país o en el extranjero, con sujeción a las normas nacionales, provinciales y municipales y tratados internacionales que rigen la Materia en cada momento. Podrá previa autorización de las autoridades competentes instalar y/o explotar hangares, aeródromos, aeropuertos, talleres de reparaciones para la atención de aeronaves propias o de terceros o para la enseñanza de la tecnología aeronáutica y/o servicios aeroportuarios en general. Podrá asimismo contratar las referidas instalaciones de terceros. Podrá comprar y vender, en el país y en el extranjero, aeronaves o sus accesorios, repuestos, maquinarias y demás elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto. La sociedad también tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; la reserva o locación de servicios de automotores y cualquier otro medio de transportes; la contratación de servicios hoteleros como así también la compra de todo emprendimiento tendiente a la explotación turística o de la modalidad de tiempo compartido; la organización de viajes individuales o colectivos, y de cruceros; la intermediación en todas las actividades antes mencionadas la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el exterior la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; la formalización de los seguros que cubren los servicios contratados; la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con las actividades, precedentemente descriptas y asimismo todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. La sociedad podrá utilizar aeronaves propias o de terceros, explotará las concesiones, autorizaciones y permisos que le otorguen las autoridades competentes y podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las leyes. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, y por estos estatutos. Domicilio social: Avda. Santa Fe 782, 3° p. Cap. Fed. Sociedad inscripta en la I.G.J. el 30/04/96, bajo el número 3801, del Libro 118 T° A de S.A.

Escribana - Ana María Valdez
N° 28.334

STADIUM ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 19/12/01 y esc. púb. del 21/12/01 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede en Baigorria 2796, 1° "7" CF; y reform. art. 8: Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: presidente o vicep. en su caso.

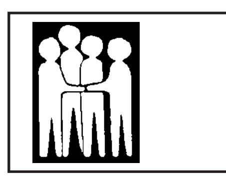
Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 28.316

VITOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF, Esc. 279, f° 778, 20/11/2001. Reforma: arts: 3,4,5 y 6 y traslada sede social artículo tercero: Objeto: Tiene por Objeto: a) Comercial y de servicios: Llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la compra-venta, fraccionamiento, envasamiento, almacenamiento, comercialización, consignación, exportación e importación de petróleo, hidrocarburos y sus derivados, combustibles, lubricantes, químicos y petroquímicos, aceites alcoholes ya sea en estado líquido y/o gaseoso. Explotación y administración de estaciones de servicio, unidades y/o centros de venta y/o expendio de combustibles, lubricantes, accesorios para el automotor, vehículos de carga y transporte, minimercados y/o cualquier otro anexo y/o unidad de venta que pueda ser instalado en estaciones de servicio, unidades y/o centros de venta y/o expendio de combustibles de acuerdo a las reglamentaciones que rijan su funcionamiento, ya sea por cuenta propia o de terceros. Operación, administración y/o explotación de Plantas de Almacenamiento y muelles de carga y descarga para petróleo, hidrocarburos y sus derivados, combustibles, lubricantes, químicos y petroquímicos, aceites, alcoholes, cualquiera sea su grado y/o estado de elaboración y/o industrialización. b) Mandatos y representaciones: La aceptación del ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial y financiero. c) Servicios de computación: Desarrollo de productos de computación relacionados con su objeto, prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos, elaboración de software. d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, alquiler y arrendamiento de todo clase de inmuebles, subdivisión, permuta, locación fideicomiso, leasing y cualquier otra operación relacionada con la construcción de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales. e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de toda clase de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento y realización de operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario, así como la realización de operaciones financieras en general. Adquisición por compra o cualquier título de bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociaciones con personas físicas o jurídicas, concertar contratos de unión transitoria de empresas, de agrupación y/o colaboración empresaria. Celebrar toda clase de contratos, contratar obligaciones incluso préstamos con Bancos Oficiales o Privados, Nacionales o Extranjeros, Organismos Internacionales de Crédito y/o fomento; conceder créditos comerciales vinculados a su giro. Emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. Queden excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso público. f) Industrial: Exploración, extracción, elaboración, producción, destilación, refinación y mezcla de petróleo, hidrocarburos y sus derivados, combustibles, productos y/o insumos químicos y petroquímicos, aceites, alcoholes y lubricantes. Operación, manipuleo y/o administración de instalaciones industriales. g) Marítima: Aprovisionamiento, armado, equipamiento, utilización de buques o cualquier clase de embarcación, sea fluvial o marítima, su navegación, efectuar tareas de estibaje, carga y descarga y demás actividades conexas. h) Transporte: Realizar la actividad de transporte en todo su gama terrestre, fluvial, marítima y aérea, actuar directamente como transportista, fletador, charteador, armador o contratando servicios de transporte, utilizando para ello medios propios o de terceros, contratados o utilizados mediante cualquier tipo de convenio acuerdo o contrato. Para cumplir su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su naturaleza, que hagan al objeto de la sociedad o estén relacionados con el mismo, dado que a los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo cuarto. capital - acciones: El Capital social es de Pesos Dos Millones Doce mil ($ 2.012.000) y se divide en dos millones doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de Un Peso ($ 1) por acción, clase única. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550 (TO) Las acciones podrán ser al portador, nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia de suscripción conforme lo nombrado por el artículo 194 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (TO). Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no, y tendrán las preferencias que se les acuerde en las respectivas condiciones de emisión. Los títulos y las acciones representativas de las respectivas tenencias se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el Presidente del Directorio. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones previstas en el Art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (T.O.). Las acciones serán siempre de igual valor, expresado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos para todos los accionistas. Artículo Quinto: Dirección-Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán el Directorio por orden de su designación. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará al Presidente. Artículo sexto: facultades del directorio: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con el artículo 1881, del Código Civil y el artículo noveno del decreto ley 5965/63. Puede consecuentemente celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director que lo reemplace en caso de ausencia y/o impedimento. Sede: Alicia Moreau de Justo 140, 2° CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 7470



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AV. ASESORAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por Escrit. 1715 del 18/12/01 del Reg. 1215 de Cap. Fed., Escrib. David Goses. 2) Socios: Sergio Germán Azar, argentino, soltero, comerciante, nació 14/6/77, DNI 25.592.533, CUIL 20-25592553-5, domic. J. C. Varela 3760, Laferrere, prov. de Bs. As. y Julio Alfredo Azar, argentino, casado, comerciante, nació 21/10/53, DNI 11.042.298, CUIT 23-11042298-9, domic. Beethoven 5670, Laferrere, Bs. As. 3°) "AV. ASESORAMIENTO S.R.L.". 4) Duración 10 años a partir de su inscr. en I.G.J. 5) Domicilio Quinquela Martín 1716, 2° "A", Capital. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os. el asesoramiento, entrenamiento, promoción y comercialización de productos de utilización en ópticas y similares. La sociedad podrá comercializar en el mercado interno, tomar pedidos y realizar cobranzas por cuenta propia y/o de terceros, así como realizar export. e import. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social. 7) Capital: $ 50.000, dividido en 500 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. 8) Se designa gerente a Sergio Germán Azar.

Autorizado - Gabriel Omar Gallardo
N° 28.292

BODYCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto por instrumento privado del 14/12/01 entre Ricardo Omar Pistone y Claudio Fabián Bucci, únicos socios de "BODYCRAFT S.R.L." resolvieron modificar el artículo quinto del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios quienes revestirán la calidad de gerentes pudiendo actuar en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato social.

Escribana - Adriana G. Frisardi
N° 7464

COMERCIALIZADORA ARGESUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 7.4.99, N° 2506; L° 110 de S.R.L. Comunica que según Reunión de socios del 7-12-01, resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 7-4-2003 y reformar el artículo 2° del contrato social: "La Sociedad prorroga su duración hasta el día 7 de abril de 2003, sin perjuicio que una Asamblea pueda disponer una nueva prórroga o la liquidación anticipada de la Sociedad".

Abogado - Ricardo V. Seeber
N° 9896

DATA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 37 del 17-12-01. Escrib C. Fed. Irma A. Quinteros de Berraondo, F° 96, Reg. 1988. Socios: Walter Osvaldo Machense, arg., industrial, nac. 20-6-41, DNI 92.212.838, CUIT 20-92212838-4 y Susana Amelia Alonso, arg., abogada, nac. 9-5-46, 5.432.394, CUIT 27-05432394-3 ambos dom. Av. Rivadavia 2720, 4° "7" CF. Sede social: Avda. Rivadavia 2720, 4° "7" CF. Plazo: 99 años. Objeto: La comercialización de productos gráficos e información de datos, fabricación de tarjetas plásticas, comerciales, bancarias, de crédito y afines e impresoras de datos. La fabricación, comercialización, distribución, compra y venta, importación, exportación de todo tipo de materiales, productos e insumos, relacionados con los fines que anteceden. Capital $ 6000. Adm. Represent. y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por término de duración del contrato siendo reelegibles. Gerente: Walter Osvaldo Machense y Susana Amelia Alonso. Cierre 30-4.

Autorizado - Paulina López Zanelli
N° 7454

DISTRIBUIDORA SANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Cesión de cuotas por instrumento privado del 12/11/01 los socios Ricardo Gustavo Santa y Nora Irene Martínez ceden la totalidad de las 12.000 cuotas a favor de Arturo Crigna (11.760 cuotas) 14/8/27, DNI 4.476.145, Pedernera 1768 y a favor de Carlos Gabriel Belli (240 cuotas) 14/5/73, DNI 23.093.538, Casa 400 Barrio Rivadavia, de esta ciudad, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2. Se acepta la renuncia de Nora Irene Martínez como gerente. Y se designa como gerente a Eduardo Crigna quien aceptó dicho cargo.

Escribana - Adriana G. Frisardi
N° 7465

E. de ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonor Graciela Federman, 7/3/45, LC 5.108.454 y Julio Wetzler, 24/8/42, LE 4.398.461 ambos casados, argentinos, licenciados en química y domiciliados en Vuelta de Obligado 3199 7° "15", Capital. 2) 26/12/2001. 3) E. DE ARG SRL. 4) Capital sede: Vuelta de Obligado 3199 7° "15". 5) Asesoramiento integral para organización de empresas en el ramo de la industria química y sus derivados, estudios técnicos y económicos para planificación y optimización, puesta en marcha e inspección de actividades y desarrollo de procesos vinculados a la industria química, elaboración de manuales de calidad, diagnósticos relativos a métodos de elaboración, producción y demás tareas inherentes a la obtención de procesos bajo índices de excelencia. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerencia: 1 o más que dura 3 años. Gerente: Julio Wetzler. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
N° 7460

EXTERNAL MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 480 del 15-11-2001, Reg. 670, Berta Baranek, DNI 12.128.087 y Raquel Gloria Kogan o Kogan y Baranek, DNI 5.306.385, cedieron 300 cuotas y 150 cuotas, respectivamente, del capital social a Abraham Daniel Kogan o Kogan y Baranek, L.E 7.699.578. Precio $ 17.000. Se modificó el art. 4° del contrato. Gerentes: Abraham Daniel Kogan y Berta Baranek en forma indistinta.

Apoderada - Romina Fernández
N° 28.301

FRIGORIFICO DEL SUDOESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 17-12-2001, N° 133, F° 556, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "FRIGORIFICO DEL SUDOESTE S.R.L.". Socios: Osvaldo Raúl Gómez, arg., nac. 23-2-1976, soltero, comerciante, DNI 25.058.983, domic. Juan Cruz Varela 2568, Laferrere, Prov. Bs. As.; Alejandro César Saleh, arg., nac. 2-3-1974, casado en 1ras. nupc. con Martha Alvarez Lamas, comerc., DNI 23.771.634, domic. Morón 3374, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ganado y Aves: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación de salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin surtir y crines y pelos. Pescado: fileteado de pescado, la fabricación de conservas y harinas; congelación de pescados y mariscos y de cualquier otro producto susceptible de congelar, la comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca. Asimismo podrá realizar además sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital $ 4.000, dividido en 40 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Gerente: Osvaldo Raúl Gómez. Sede social: Lisandro de la Torre 2037, Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 28.348

GALIBO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 2-1-2002, se constituyó la sociedad; Socios: Saverio Pane, 18-1-52, DNI 10.181.319, Ayacucho 2938, Lanús; César D'Antiochia, 8-10-66, DNI 17.958.708, Laprida 1335, 2° "A", ambos; arg., comerciantes, casados; Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificio, estructuras metálicas o de hormigón; inmobiliaria; financiera exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 1.000; Gerente: ambos socios; cierre de Ej. 30/11 c/año; Sede: Bauness 2350 P.B. "A" Capital.

Gerente - S. Pane
N° 7479

HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase por un día, que por Escritura N° 442 del 26/12/01, el folio 1428 del Registro 342 de Capital Federal, se protocolizó Acta Asamblea Unánime de Socios N° 2 de fecha 21/12/01, que en cumplimiento Art. 81 Ley de Sociedades, ratificó la transformación de S.R.L. en S.A., resuelta oportunamente por Acta de Asamblea Unánime N° 1 de fecha 18/10/99 y aprobó el Balance de Transformación al 30/11/2001. En la citada asamblea que ahora se ratifica en todos sus términos, se dispone: que los únicos socios señores Juan Carlos Viña, y Carlos Florencio Barceló, poseedores del 100% del capital social en la proporción del 50% cada uno de ellos, integrarán la sociedad transformada en las mismas proporciones de participación en el capital: no se modifican los datos a que se refiere el art. 10 de la ley 19.550 apartado A) puntos 4 a 10, con excepción del capital social, manteniéndose el actual domicilio, objeto social, plazo de duración, composición de las personas que integran sus órganos de administración y representación legal y fecha de cierre de ejercicio; se resuelve aumentar el capital a la suma de $ 230.000 habiendo suscripto y aportado los accionistas por partes iguales la totalidad del aumento en bienes inmuebles, cuya titularidad se registrará a nombre de HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO SOCIEDAD ANONIMA, Revalúo Contable, Ajuste de Capital y Fondos para aumento de capital recibidos con anterioridad.

Escribano - Roberto J. Parral
N° 28.326

JOVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión unánime de socios de fecha 3/12/2001, se modifica la cláusula quinta. "Quinta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil". Susana Noemí Sragowich de Kawior, Gabriel Fabián Sragowicz y Víctor Benjamín Sragowich renuncian al cargo de gerentes quedando en consecuencia como única gerente Fanny Yalonetzky de Sragowich, quien acepta la ratificación de su designación.

Carlos Dante Rodríguez
N° 7466

SEMID SERVICIOS MEDICOS PARA INSTITUCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.632.279). Por instrumento privado del 21/12/01 se modificó el art. 4° del estatuto social recogiendo las cesiones de cuotas producidas, siendo titulares de las cuotas de la sociedad Marcelo José Melero (3180 cuotas), María Cristina Ize (1350 cuotas) y Eugenio Enrique Aguilar, arg., DNI 7.595.191, 54 años, casado, empresario, dom. Montevideo 66, Piso 3°, Bs. As. (1450 cuotas). Se estableció sede social en Juramento 2089, Piso 8° of. 811.

Autorizada - Nadia Martínez
N° 7476

TRABAJO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4-12-2001, N° 129, F° 541, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "TRABAJO ARGENTINO S.R.L." Socios: Gustavo Marcelo Vázquez, arg., nac. 25-6-1971, soltero, comerciante, DNI 22.240.529, domic. Paraná 4723, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; Noemí Lencina, arg., nac. 29-1-1949, viuda, comerc., DNI 6.057.019, domic. 14 de Julio 1810, Boulogne, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: 1) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, fast food, pizzería, restaurante, cafetería, postres, helados, sandwiches, comidas envasadas en general, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 2) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: $ 6.000 dividido en 100 cuotas de $ 60 v/n c/u. Administración: A cargo de 1 o más gerentes socio o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Gerente: Noemí Lencina. Sede social: Monroe 2630, 5° P., Dpto. A, Cap. Fed.

Escriban - Lelia Susana Maizel
N° 28.347

USEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 31-12-2001, constit. USEBA S.R.L. 99 años d/insrip. Cap. $ 1.800. Socios: Hebe Rosa Baldassarri, arg., 17-5-34, solt., hija de Adelina María Garis y Domingo Baldassarri, DNI 1.047.322, CUIT 27-01047322-0, comerciante, dom. Lavalle 37, R. Mejía, Matanza, Sandra Silvia Baldassarri, arg. 10-11-65, solt., Hija Norma Emma Santa Lucía y Hugo Bartolo César Baldassarri, DNI 17.737.247, CUIT 27-17737247-7, licenciada computación científica, dom. María Moliner 3, 2° a la derecha de la Ciudad de Zaragoza, España, prescinde sindicatura. Gerentes: Hebe Rosa y Sandra Silvia Baldassarri, duración hasta término contrato. Sede: Av. de Mayo 137, 7° Piso, oficina 178, Bs. As. 1800 cuotas, 1 voto $ 1 c/cuota, suscripción: Hebe Rosa Baldassarri 360 cuotas, Sandra Silvia Baldassarri 1440 cuotas integran 25% efectivo saldo 2 años; cierre balance: 31/12; Objeto: por cuenta propia de 3° o asociada a 3° dentro y fuera de la Rep. Argentina, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo compraventa, explotación, construcción, locación, arrendamiento, permuta, conservación, reparación, mantenimiento, subdivisión, operaciones de funcionamiento, urbanización, enajenación y loteos tanto de inmuebles rurales como urbanos, fideicomiso y leasing ley 24.441 y sus modificatorias. Otorgar y aceptar mandatos, comisiones y prestaciones de servicios que se vinculen con actividades de construcción e inmobiliarias. Para que realizar las operaciones prevista por la ley 24.441 en lo referente al leasing y sus modificatorias.

Escribana - Andrea F. Dazzi
N° 28.314

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FATY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 237, del 26/12/2001, f° 1091, Reg. 1915 de Cap. Fed. Protocolizó acta Asamblea N° 23 del 2/07/01, que resolvió: 1) Reconducción de la sociedad. Modificación art. 2 del Estatuto Social: "Artículo Segundo: Su duración es de 60 años contados desde el 14 de noviembre de 1966". 2) Modificación art. 8 del Estatuto Social. Designación de Administrador: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o bien, de cualquier persona sea o no socio que designe la Asamblea de Socios, y tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto ley 5965/63, excepto cuando se trate de bienes inmuebles en cuyo caso no podrá realizar actos de disposición sobre los mismos sin la previa autorización de la Asamblea de Socios convocada al respecto. En consecuencia, podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias y financieras oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o unas personas poderes especiales, judiciales, inclusive para querellar, o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente" y (3) designar a Angélica María Crotto Reynal como administradora.

Escribana - María Alejandra Palacios
N° 28.309

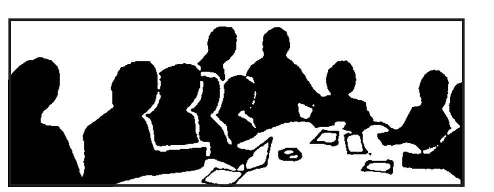
PANCANTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

IGJ: N° de Reg.: 234.666; incrip.: 24/8/61, N° 617, F° 111, L° 236, Contr. Públ. Se hace saber por un día: Que por Asamb. Extraord. del 22/11/2000, Escrit. N° 55, F° 160 del 21/12/01, Escrib. H. M. Sarasa, Reg. Not. 777, Cap. Fed. se resolvió la reforma de los sigts. arts. del Estat.: Art. 1°: Domicilio jurisdicción Cap. Fed. sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 1°, Ofic. 6, Cap. Fed.- Art. 2°: "Su duración por reconducción es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 24 de agosto del año 1961. "Art. 3°: Socio colectivo, solidario e ilimitadamente responsable: Santiago Miguel Quirno Bemberg; socia comanditaria responsable única y exclusivamente con el aporte a que se refiere el art. Cuarto bis, la señora Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle. "Artículo 4to. Bis: Capital Social: $ 0,00000062, de los cuales corresponden: $ 0,0000006185 al Capital comanditario, dividido en 6185 acciones nom. no endosables, con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de $ 0,0000000001 c/u, y 0,0000000015 al Capital comanditado. Capital comanditario se halla totalmente integrado por Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle. Capital Comanditado íntegramente aportado por Santiago Miguel Quirno Bemberg. Art. 6°: Administración a cargo de un directorio, socios comanditados o terceros, mínimo uno y máximo tres; suplentes, igual o menor número. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Sesiona con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. Representación legal: Presid. o Vicepr. en caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
N° 28.306

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES - AMTELBA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES - AMTELBA convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo el 15 de febrero de 2002, a las 18,00 horas en la calle San José 1781, de la ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Informe de la Junta Electoral.
4°) Consideración de los convenios suscriptos.
5°) Elección de autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora (titulares y suplentes) por finalizacion de mandato.
6°) Consideracion de aplicación de la Resol. N° 152/90 INAES.

Buenos Aires, 3 se enero de 2002.

Presidente - Enrique Fidel Ronco
e. 8/1 N° 28.303 v. 8/1/2002

"C"

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 65. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de enero de 2002, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/n - Costanera Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Aprobación de la Operación de Reestructuración a la Sociedad por la suma de U$S 45.586.754 (la "Operación de Reestructuración"), de la firma del Contrato de Reestructuración de Pasivos, de los documentos anexos y del libramiento de los Pagarés.
3°) Aprobación de la constitución de un Fideicomiso de Garantía con los Ingresos por Peaje, los Ingresos por la Deuda Reconocida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y con otros derechos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio con relación a los puntos precedentes.

Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 8/1 N° 28.338 v. 14/1/2002

"E"

EKIPARCON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de EKIPARCON S.A a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 2002 a las 11:00 hs., en Pte. Roque Sáeñz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de agosto de 2001;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Consideración de la Remuneración a Directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de enero de 2002.

Presidente - José Paludi
e. 8/1 N° 28.295 v. 14/1/2002

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clase A para el día 8 de febrero de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de Director Titular. Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 4 de febrero de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director Titular - Horacio Babino Garay
e. 8/1 N° 28.322 v. 14/1/2002

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 25 de enero de 2002 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4° "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2001.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 23 de enero de 2002 inclusive. El Directorio.

Presidente - Horacio A. Rosendo
e. 8/1 N° 28.339 v. 14/1/2002

"I"

INCIEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 2002 a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Juan de Garay 492, 5° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos n° 83 y 84 finalizados el 30 de junio de 2000 y 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550);
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 3 de enero de 2002.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 21 de enero de 2002, a las 17 horas.

Síndico Titular - Marcelo Horacio Liderman
e. 8/1 N° 28.330 v. 14/1/2002

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2002, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1°, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001.
3°) Consideración gestión directores y síndicos.
4°) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios y elección de síndicos por igual plazo.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto
e. 8/1 N° 28.323 v. 14/1/2002

LAS DOS ORILLAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de socios para el día 28 de enero de 2002, a las 15 hs., en Viamonte 1345 2° "D", Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del acta.
2°) Tratamiento del préstamo otorgado a la sociedad por Carlos Tuchi.
3°) Cambio de marca para el giro social.
4°) Eventuales acciones de exclusión de socios y acciones de responsabilidad.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta reunión, se celebrará en segunda convocatoria para el mismo día, a las 15:30 hs.

Socio Gerente - Carlos Alberto Tuchi
e. 8/1 N° 28.311 v. 14/1/2002

"M"

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C.eI. a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en el domicilio de Valentin Gómez 3021 Piso 1° Depto. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Concurso Preventivo de la Sociedad, ratificación de su continuación.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria, 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3.021 Piso 1° Depto. "A" Capital Federal.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 8/1 N° 311 v. 14/1/2002

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

N° I.G.J.: 485831/13020. Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C.e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 2002 a las 15:00 horas, en el domicilio de Valentín Gómez 3021 Piso 1° Depto. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del retraso en la aprobación del Balance cerrado al 31.07.2001;
3°) Consideración de los documentos citados por el artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Social N° 41, cerrado el 31.07.2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5°) Elección de Directores por renovación parcial;
6°) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia;
7°) Retribución a los miembros del Directorio;
8°) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3021 piso 1° Depto. "A" Capital Federal.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 8/1 N° 310 v. 14/1/2002

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de la firma MOTORCARE ARGENTINA S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 2002 a las 17 hs. en la calle Suipacha 1311 5° piso, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Reforma del Art. 1 del Estatuto Social. Modificación de la denominación social de la sociedad.
En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Roberto H. Olivero
e. 8/1 N° 28.342 v. 14/1/2002

"P"

PUENTE GARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2002 a las 15.00 hs., a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Córdoba 657, Piso 13, Oficina 133, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum requerido la Asamblea es convocada en segunda convocatoria a las 16.00 hs., en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados al 31 de agosto de 2001 y gestión de los Señores Directores.
3°) Distribución de honorarios al Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 8/1 N° 28.293 v. 14/1/2002

"S"

SINDICATO UNICO DE MEDICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.U.M.R.A.)

CONVOCATORIA

Inscripción Gremial N° 1930, del 19 de enero de 1996, Resolución N° 60 del M.T.S. y S.S. Reitera último llamado a convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 2002, a las 18,30 horas, en la calle Sarmiento 680, tercer piso, "A", de esta Capital Federal, a efectos de la normalización del Sindicato.

Autorizado - Dardo Nemecio Córdoba
e. 8/1 N° 28.343 v. 8/1/2002

"T"

TRANSPORTES ALBERDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTES ALBERDI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 4 de febrero de 2002 a las 15.00 horas en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Of. 43, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.00 horas en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Ratificación de la continuación del trámite de pedido de conversión en concurso preventivo de la quiebra decretada de la sociedad. (Art. 6° ley 24.522).

Presidente - Pablo Javier Rossi
e. 8/1 N° 7480 v. 14/1/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS S.A.

RPC 4/9/95 N° 8073 L° 117 T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 2/10/2001, resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Manuel Augusto Escasany como Presidente y Director Titular y Francisco Juan Olivero como Vicepresidente y Director Titular y designó Directorio: Presidente: Rafael M. Lobos, Vicepresidente: Roberto H. Crouzel, Director titular: Guillermo G. Ucha y Directores Suplentes: Horacio E. Beccar Varela y Federico Caparros Bosch, hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/2001. Buenos Aires, diciembre de 2001.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 8/1 Nº 9895 v. 8/1/2002

AUTOLIV ARGENTINA S.A.

(N° 486 F° 18 L° 61 T "A" de S.A.). Se hace saber que por Asambleas Ordinarias de Accionistas del 28/06/01 y del 30/08/01 y reuniones de Directorio del 28/06/01, 29/08/01 y 30/08/01, el Directorio de AUTOLIV ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Héctor Siracusano; Vicepresidente: Arturo López Abente Ortega; Directores Titulares: Claudio Siracusano y Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Hugo Alfredo Lorenzo; Eloy Ruiz Expósito; Roberto Jorge Lordi y Marga Mónica Clavell.

Profesional Dictaminante - Natalia Gherardi
e. 8/1 Nº 28.305 v. 8/1/2002

"B"

BOIM S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por un día que según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de octubre de 1999, se ha designado el siguiente directorio de BOIM S.A.C.I.F.I.: Presidente: Berta Inés Alperín, D.N.I. 6.353.459 domiciliada en la calle Tucumán 2341, Buenos Aires, Vicepresidente: Sofía Lederman, L.C. 6.443.206, domiciliada en Rivadavia 8338; piso 7°. Buenos Aires, 3 de enero de 2002.

Presidente - Berta Inés Alperín
e. 8/1 Nº 7458 v. 8/1/2002

"C"

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 23 de noviembre de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Oscar Abel Sansiñena; Vicepresidente, Horacio Enrique Jorge Avila; Director titular, Guillermo Escolar, Director Suplente, Julio Felipe Doldán.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 8/1 Nº 9866 v. 8/1/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (CAESA)

N° IGJ 1.640.681. Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/11/01 resolvió la disolución de la sociedad en los términos del Art. 94 incisos 1° y 4° de la Ley 19.550, designando liquidadores a los Sres. Bernard Marie Louis Dunand y Eric Patrick Reiss quienes actuarán en forma indistinta ejerciendo la representación legal de la Sociedad.

Autorizado Especial - Ignacio Luis Triolo
e. 8/1 Nº 9867 v. 8/1/2002

CONSTRUCCIONES RAMOS MEJIA S.A.

Comunica que por notificación CD 422717006 AR recibida por el Directorio el 31/10/01, el Vicepresidente Adrián Alberto Duek, DNI 25.682.775, renunció formalmente a dicho cargo.

Vicepresidente - Adrián Duek
e. 8/1 Nº 28.294 v. 8/1/2002

CUBA 1873 S.A.

Se hace saber que por asamblea del 31/8/01, de "CUBA 1873 S.A.", con domicilio en Av. Luis M. Campos 1285, P.B. "A", Capital, inscripta en el R.P.C. del 20/5/99, bajo el N° 7038, del libro 5, tomo de Sociedades por Acciones, se resolvió reducir su capital al 31/7/01, cuyas cifras son antes reducción; Activo: $ 119.250,39; Pasivo: $ no existe; Después reducción: Activo: $ 31.250,39; Pasivo: $ No existe. Reclamo de ley en el domicilio indicado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 8/1 Nº 28.296 v. 10/1/2002

"D"

DONCENTER Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 20/11/01 DONCENTER S.A. designó como representante de su sucursal a Débora R. Guterzon, 20251991. Cesando J. Gecik.

Representante - Débora R. Guterzon
e. 8/1 Nº 7463 v. 8/1/2002

"E"

ELECTRONIC SHOP S.A.

Por esc. 94, 28/12/2001, F° 277, Reg. Cap. 478, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/2001, donde se nombraron los miembros del directorio y se distribuyen los cargos, el Directorio queda constituido: Presidente: Samuel Milstein, Directora Suplente: María Yolanda Goldzstein.

Presidente - Samuel Mistein
e. 8/1 Nº 28.328 v. 8/1/2002

EXTES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 12/09/00, el Directorio de EXTES S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: González Elsa Aidee DNI 3.008.596; Director Suplente: Pagani María del Carmen DNI 18.085.830.

Presidente - Elsa Aidee González
e. 8/1 Nº 28.299 v. 8/1/2002

"F"

FONDINET S.A.

Art. 118, Ley 19.550. Se hace saber por un día que la Sociedad Extranjera FONDINET S.A., con domicilio en la calle Juncal 1327, D, Of. 704, Montevideo, República Oriental del Uruguay, por reunión del Directorio del día 3 de diciembre de 2001, resolvió abrir Sucursal en la República Argentina y designar Representante al Dr. Alejandro Javier Rodríguez, DNI 17.125.523 y establecer domicilio legal en Avda. Cabildo 3226 P. 2 "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Fdo.: Dr. Alejandro Javier Rodríguez. Abogado, T° 50, F° 355, C.P.A.C.F.

Abogado - Alejandro J. Rodríguez
e. 8/1 Nº 28.337 v. 8/1/2002

"G"

G.MIX S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/10/2001 y Acta de Directorio del 30/10/2001, el Directorio queda conformado por: Presidente: Eduardo Elvio Vovk, argentino, nacido el 30/08/80, soltero, comerciante, DNI 27.948.803, CUIT 20-27948803-3, domiciliado en Schwertzer 2629, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Angel Roberto Cariseo, argentino, nacido el 04/02/40, casado, comerciante, DNI 4.916.392, CUIT 20-04916392-5, domiciliado en Fray L. Beltrán 436, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.

Autorizada - Patricia Peña
e. 8/1 Nº 28.312 v. 8/1/2002

"I"

INVERSIONES PALERMO S.A.

I.G.J. N° 1.637.224. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/7/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Rius; Director Suplente: Roberto María Brea.

Autorizada - Emilia Perret
e. 8/1 Nº 28.321 v. 8/1/2002

INVERSIONES SAN ISIDRO S.A.

I.G.J. N° 1.648.569. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 10/4/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Rius; Director Suplente: Roberto María Brea.

Autorizada - Emilia Perret
e. 8/1 Nº 28.320 v. 8/1/2002

"K"

KICKFRANCE S.A.

Expte. IGJ N° 1.697.818. Se hace saber que la Sociedad KICKFRANCE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13.595, Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones, en fecha 03/10/01, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/09/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, ha aceptado la renuncia al cargo de Director Titular de los Sres. Juan Carlos Navarro Castex y Miguel Carlos Blanco. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/11/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, ha aceptado la renuncia al cargo de Director Titular de los Sres. Jorge Luis Demaría y Juan Martín Cahen D'Anvers, designado en consecuencia el siguiente Directorio con mandato por el término de 1 (un) ejercicio social: Presidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Vicepresidente: Jorge Héctor Romero; Directores Titulares: Floral Horacio Crespo y Alejandro Montagna; Directores Suplentes: Mirta Cebollero de Carballal y Jorge Luis Osorio.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 8/1 Nº 7455 v. 8/1/2002

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS 11/2001 Plan "Triangular" símbolo favorecido 992. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premiso mayores: 992; 262; 873; 577; 464; 129; 196; 007; 280; 759. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Vicepresidente - Enrique Ernesto Lucía
e. 8/1 Nº 28.333 v. 8/1/2002

MINEAR S.A.

(Registro Público de Comercio N° 9026, Libro 122, Tomo A de S.A.). Se ratifica publicación del 17 de diciembre de 2001: Sociedad: "MINEAR S.A."; Presidente: Daniel Levy Abadi. Recibo N° 27.377.

Abogado - Diego R. Agnoletti
e. 8/1 Nº 7467 v. 8/1/2002

"P"

PELTEX ARGENTINA Sociedad Anónima

Instr. Púb. Escrit. N° 241 del 12/12/01 F° 894 Reg. 1432 I. L. Pomerantz. Por Asam. Gral. Ord. Unánime del 20/11/2001 se ha resuelto elevar el Cap. Soc. de $ 25.000 a la suma de $ 95.000, sin modif., de sus Est. Soc. mediante la emisión de 70.000 acci. ordi. nominativas, no endosables, de un valor de $ 1, y con derecho a un voto por acción, emitiéndose cada una con una prima de emisión de $ 3.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
e. 8/1 Nº 7451 v. 8/1/2002

"S"

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B. O. del 18/4/95), ascendía al 30 de noviembre de 2001 a la suma de U$S 256.161.628,74. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickernhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 8/1 Nº 28.329 v. 8/1/2002

STADIUM ENTERPRISES S.A.

Comunica: por Asamblea Unánime del 19/12/01 y esc. púb. del 21/12/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aceptar la renuncia del Presidente: Juan Alberto Matejko y designar: Presidente: Juan Manuel Infante. Director Suplente: Pablo Antonio Sánchez.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 8/1 Nº 28.317 v. 8/1/2002

"U"

UNIVERSAL SYSTEM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de fecha 19/01/01 se aceptó la renuncia del socio gerente Sr. Mario Adrián Gini por su desvinculación de la sociedad. Continúan en sus mandatos los socios gerentes Sres. Salvador Manucra y Luis M. Rottger.

Autorizado - Héctor J. Caserío.
e. 8/1 Nº 7459 v. 8/1/2002

"V"

VITOL ARGENTINA S.A.

Certificación firmas 26/11/2001, Esc. Sara R. de Imar, Reg. Not. 982. CF Modifica Directorio: Presidente: Miguel Angel Alvarez Nicolini, DNI 12.153.963, 12/4/1958, dom. Lascano 6336 CF; Directores Titulares: Carlos César Contreras Camacho, Pasaporte Mexicano A-Hou 1269, 28/4/1970, dom.: José C. Paz 335, Acassuso, PBA; Gustavo Marcelo Poggio, DNI 12.406.072, 7/8/1958; dom. Santo Thomé 6141, CF; Director Suplente: Jorge Oscar Chueco, DNI 10.112.391, 27/2/1952, dom. Paraguay 1225, 11° CF.

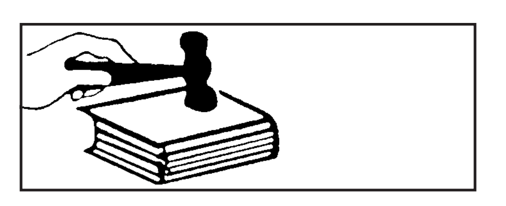
Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 8/1 Nº 7471 v. 8/1/2002

"W"

WOODS S.A.

RPC: 22/4/93, N° 3236, L° 112, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 5/12/2001, aceptó las renuncias de Enrique Dietl como Presidente y Director Titular y Horario E. Beccar Varela como Director Suplente y designó a Silvestre Saavedra como Presidente y a Raimundo Miguel Salazar como Director Suplente, hasta la Asamblea que trate el balance al 31/3/2002.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 8/1 Nº 9897 v. 8/1/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

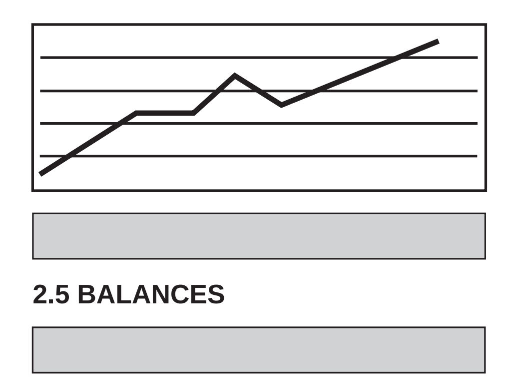
Los martilleros W. Fabián Narváez/Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acrcedor prendarlo, Art.39 de la Ley 12.962), subastarán

el día 19 de Enero de 2002 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 83 unidades, a saber: BEL584 ALFA ROMEO 146 TD 2.0 97, CXE804 CARGO 1416 99, CKO843 COURIER PICK UP 98, DUI940 COURIER PICK UP 2001, CQW582 COURIER PICK UP 99, CMB939 COURIER VAN 98, CHS043 COURIER VAN 98, CJX888 COURIER VAN 98, COL182 COURIER VAN 99, DEE326 DAEWO CIELO BX 4P 2000, VYR097 ESCORT 1.8 GHIA N 93, CNW048 ESCORT D 99, COI848 ESCORT D 99, BSP874 ESCORT D 97, TAG493 ESCORT GHIA 93, DPG490 ESCORT LX 1.6 N 2000, DDM187 ESCORT LX 1.6 N 2000, DKY338 ESCORT LX 1.6 N 2000, CUG211 ESCORT LX 1.8 N 99, DEO152 ESCORT LX 1.8 N 2000, CGC129 ESCORT LX 1.8 N 98, CSU110 ESCORT LX D 99, BWL936 EXPLORER XLT 98, BXN939 F-100 4.9I N 98, CYL742 F-100 D 99, CWT766 F-100 D 99, BNO536 F-100 D 97, BTI915 F-100 D 97, BQN513, F-150 D 97, BQA812 F-150 XL D 97, VCT945 FIAT DUNA SD 92, TDI529 FIAT TEMPRA SC 94, AMN744 FIAT UNO CLD 3P 95, DFQ889 FIESTA D 2000, BTQ611 FIESTA LX N 97, CKG985 FIESTA LX N 98, RNH464 GALAXY 2.0 L 93, CGH054 HYUNDAI GALLOPER 3P 98, DDU724 KA 2000, CNA103 KA 99, CIL011 KA 98, CQE603 KA 99, BTA 182 KA 97, BYB255 KA 98, CPJ129 KA 99, BSQ235 KA 97, DMP831 KA 2000, CHM057 KA 98, BUF320 KA 98, BTD804 KA 97, CXF109 KA 99, DPO531 KA 2000, DDE459 KA 2000, CZI434 KA 99, VOH437 MERCEDES BENZ MB 180 D 93, BTA624 MONDEO D 97, CJH750 MONDEO GHIA N 98, UTF254 PEUGEOT 405 93, SXW068 PEUGEOT 405 N 94, SLP667 PEUGEOT 504 SRDTFA 92, TSO272 PEUGEOT 504 XS TF 93, SKQ891 PEUGEOT 504 XSD TF 94, TQU854 PEUGEOT 505 SR 93, SSK700 PEUGEOT 505 SR 94, TIO949 PEUGEOT 505 SRD 93, RIY277 PEUGEOT PICK UP GPP 94, CMR677 RANGER C/C XLT 4X2 99, CJN994 RANGER S/C D 4X2 98, DOP429 RANGER XL C/C 4X2 D 2000, AYA666 RENAULT 19 RL D 96, VSS858 RENAULT TRAFIC D 92, DBL372 TRANSIT 120 S 99, BNF129 TRANSIT 120 S 97, BKG089 TRANSIT 190 L 97, BXJ885 TRANSIT 190 L 98, SRK347 VW CARAT 2.0 94, REQ734 VW GOL GL 3P 93, DIW471 VW GOL N 3P 2000, BDC885 VW GOLF GL 1.8 5P N 97, ARI457 VW GOLF GLX 2.0 96, AOJ163 VW GOLF N 96, AMC889 VW SENDA N 95, UDQ313 VW SENDA N 93 . En el estado que se encuentran y exhiben los días 16, 17 y 18 de Enero de 2002 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día 18 de enero a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10 % del valor de venta e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses indefectiblemente, todo en efectivo o cheque personal en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y/o de deudas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor y los distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 3 de enero de 2001.

Fabián Narváez, martillero.

e. 8/1 N° 9869 v. 8/1/2002



2.5 BALANCES

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: CERRITO 1010 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : CERRITO 1010 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 54 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2000
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 8 de Mayo de 1947
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 22/10/48, 19/08/57, 16/10/59, 30/12/63, 18/08/66, 07/02/77, 28/12/78, 13/12/83, 28/10/85, 11/08/87 28/03/89, 08/04/92, 12/07/93, 09/09/94, 07/04/97,17/10/97, 28/02/00.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 8 de Mayo de 2046.
INSCRIPTA EN : I.G.J. BAJO EL Nro 220
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 228 con fecha 2 de Julio de 1947.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS AL PORTADOR	336.404.780	1 c/u	33.640.478	33.640.478
	336.404.780		33.640.478	33.640.478

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL: 30 / 06 / 01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL: 30 / 06 / 00
DISPONIBILIDADES	2.701.517	312.261
INVERSIONES	36.513.741	29.434.997
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	56.886.172	33.856.378
REASEGUROS	14.647.907	12.632.663
COASEGUROS	12.394	132.473
OTROS CREDITOS	2.764.099	1.917.545
INMUEBLES	11.765.498	9.483.139
BIENES MUEBLES DE USO	3.032.234	3.789.992
OTROS ACTIVOS	5.090.048	4.205.209
	133.413.610	95.764.657

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	40.535.891	30.441.640
CON REASEGURADORES	9.107.100	6.677.086
CON COASEGURADORAS	171.451	329.520
CON PRODUCTORES	12.661.178	5.833.691
FISCALES Y SOCIALES	6.411.625	5.391.386
OTRAS DEUDAS	6.194.999	5.213.573
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	32.622.220	24.345.148
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	107.704.464	78.232.044
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	25.709.146	17.532.613
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	133.413.610	95.764.657

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/00
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos devengados	101.105.864	74.016.539
Siniestros Devengados	(50.651.897)	(35.202.047)
Rescates	(321.471)	(406.050)
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(943.899)	(509.949)
Gastos de Producción y Explotación	(56.706.999)	(42.772.042)
Otros Ingresos	154.236	198.691
Otros egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(7.364.166)	(4.674.858)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	6.521.241	6.148.117
Resultado por Realización	429.949	240.454
Resultado por Tenencia	(369.136)	129.314
Otros Ingresos	(109.564)	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.965.403)	(1.438.368)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	4.507.087	5.079.517
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	(2.857.079)	404.659
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(264.838)	(188.587)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.121.917)	216.072

\- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE FONDOS		AL 30/06/01	AL 30/06/00
	Fondos al inicio del ejercicio	29.747.258	30.337.980
	Aumento (disminución) de fondos	9.468.000	(590.722)
	Fondos al cierre del ejercicio	39.215.258	29.747.258
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS			
1)	Ganancia (pérdida) ordinaria	(3.121.917)	216.072
	Partidas que no representan movimientos de fondos	(5.767.093)	1.713.857
	Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(8.889.010)	1.929.929
2)	Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
	Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
	Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
	Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(8.889.010)	1.929.929
3)	Otros orígenes de fondos	26.796.789	4.371.646
4)	Otras aplicaciones de fondos	(8.439.779)	(6.892.297)
	AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	9.468.000	(590.722)

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	41.184.745	0	0	(23.652.132)	17.532.613	17.316.541
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Ordinaria del :...........						
- Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
- Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos Irrevocable de aportes	11.298.450	0	0	0	11.298.450	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	(3.121.917)	(3.121.917)	216.072
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	52.483.195	0	0	(26.774.049)	25.709.146	17.532.613

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-12-2001. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., T° 1 - F° 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., T° 140 - F° 133. Por Comisión Fiscalizadora. — SANTIAGO DEL SEL, Presidente Ad Hoc.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales de ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestras auditorías, las cuales culminaron con nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2001, que incluyó las salvedades indicadas en el párrafo 3.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 2 de agosto de 2001 las siguientes salvedades: a) una incertidumbre por el efecto sobre los estados contables de la resolución de los reclamos que la Sociedad mantiene con el Instituto Nacional de Reaseguros en relación con la operatoria desarrollada con el mencionado organismo, y b) excepciones a las normas contables profesionales vigentes en Argentina por la no presentación de información comparativa con el ejercicio anterior en los estados complementarios (anexos

1 a 14) y por el efecto del diferimiento del cargo por constitución de la reserva de desvíos de siniestralidad del ramo automotores.

4. La información contable que acompaña a este informe, correspondiente al balance general de ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4. surge de los estados contables de ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 auditados por nosotros, descriptos en el párrafo 1.

6. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Resolución General N° 24.097, emitida por el mencionado organismo.

b) Al 30 de junio de 2001 la Sociedad se ajula a las normas sobre capitales mínimos.

c) La deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 134.925, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 140 - F° 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 2/1//2002, 01 OT. 47 Legalización Nº 510796.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/12/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a ZURICH ARG. CIA. DE SEG. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC., Soc. 1 T° 1 F° 8. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 9849

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: CERRITO 1010 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : CERRITO 1010 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 14 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2000
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 26 de Julio de 1988
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 12/11/87, 16/06/88, 18/07/88, 15/11/93

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 de Mayo de 2087.
INSCRIPTA EN : I.G.J. BAJO EL Nro 4981
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 422 con fecha 5 de Agosto de 1988.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS AL PORTADOR	4.006.579	1 c/u	400.658	400.658
	4.006.579		400.658	400.658

BALANCE GENERAL

A C T I V O	AL: 30 / 06 / 01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL: 30 / 06 / 00
DISPONIBILIDADES	15.648	618
INVERSIONES	8.876.497	7.648.501
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	93.032	101.097
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
	8.985.177	7.750.216

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	18.633	15.765
OTRAS DEUDAS	2.551	7.296
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	5.366.131	4.757.594
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	5.387.315	4.780.655
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.597.862	2.969.561
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.985.177	7.750.216

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/00
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos devengados	(592.671)	(241.425)
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(137.069)	(107.606)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(74.793)	(77.030)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(50.689)	(50.448)
Otros Ingresos	807.092	426.313
Otros egresos	(48.000)	(96.000)
RESULTADO TECNICO	(96.130)	(146.196)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	908.907	537.965
Resultado por Realización	8.684	(568)
Resultado por Tenencia	233.838	26.886
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(804.533)	(426.061)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4.109)	(4.919)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	342.787	133.303
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	246.657	(12.893)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(18.356)	(14.968)
RESULTADO DEL EJERCICIO	228.301	(27.861)

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE FONDOS		AL 30/06/01	AL 30/06/00
	Fondos al inicio del ejercicio	7.649.119	6.526.491
	Aumento (disminución) de fondos	1.243.026	1.122.628
	Fondos al cierre del ejercicio	8.892.145	7.649.119
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS			
1)	Ganancia (pérdida) ordinaria	228.301	(27.861)
	Partidas que no representan movimientos de fondos	608.537	274.810
	Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	836.838	246.949
2)	Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
	Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
	Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
	Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	836.838	246.949
3)	Otros orígenes de fondos	408.065	875.679
4)	Otras aplicaciones de fondos	(1.877)	0
	AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1.243.026	1.122.628

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.441.342	0	219.298	308.921	2.969.561	2.147.422
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Ordinaria del						
- Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
- Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos irrevocable de aportes	400.000	0	0	0	400.000	850.000
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	228.301	228.301	(27.861)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.841.342	0	219.298	537.222	3.597.862	2.969.561

SANTIAGO DEL SEL, Presidente Ad Hoc. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-12-2001. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., T° 1 - F° 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., T° 140 - F° 133. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales de ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO SA. al 30 de junio de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestras auditorías, las cuales culminaron con nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2001 que incluyó la salvedad indicada en el párrafo 3.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 2 de agosto de 2001 incluyó una excepción a las normas contables profesionales vigentes en Argentina por la no presentación de información comparativa con el ejercicio anterior en los estados complementarios (anexos 1 a 14).

4. La información contable que acompaña a este informe, correspondiente al balance general de ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4. surge de los estados contables de ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000 auditados por nosotros, descriptos en el párrafo 1.

6. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Resolución General N° 24.097, emitida por el mencionado organismo.

b) Al 30 de junio de 2001 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) No existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 140 - F° 133

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/1//2002, 01-OT. 47 Legalización Nº 051795.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/12/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a ZURICH IGUAZU CIA. DE SEG. DE RET. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC., Soc. 1 T° 1 F° 8 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 28.278

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a JESUSA GALINDO VERA, de las calidades personales obrantes en auto, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. Segundo: Condenando a FELISA GALINDO VERA, de las calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de condena conforme lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de diciembre de 2004 respecto de Jesusa Galindo Vera, y el día 16 de septiembre de 2004 respecto de Felisa Galindo Vera, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. — Rodolfo Echazú, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 8/1 N° 374.346 v. 8/1/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALBERTI, MABEL MARGARITA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expediente N° 46.684/2000, cita a MABEL MARGARITA ALBERTI a fin de que comparezca a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 8/1 N° 7456 v. 8/1/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2° de esta Ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/ CARRIZO, MARCELO FABIAN s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado CARRIZO, MARCELO FABIAN, DNI N° 23.658.519 por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Juez Interino.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/1 N° 28.324 v. 9/1/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 14

"Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: 1.— Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 7662 seguida por calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal) y respecto de JORGE CONSTANCIO TERRA, ya filiado, por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. del C.P.). 2.— Sobreseer a JORGE CONSTANCIO TERRA, ya filiado, en la presente causa N° 7662 seguida por los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal), por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). Notifíquese a las partes mediante edictos, hágase saber, líbrense los oficios correspondientes al Sr. Jefe de la Policía Federal, Registro Nacional de Reincidencia y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".

e. 8/1 N° 374.339 v. 14/1/2002

"Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001… Y Vistos y Considerando… Resuelvo: Intimar a RAQUEL GONZALEZ CUERVO, DNI 92.407.520, nacida el 5/9/71 en San Román de la Vega, de nacionalidad española, soltera, hija de Pedro Emilio González y de Adoración Cuervo García, ama de casa, cuyo último domicilio fuera José Bonifacio 4160, Pabellón 10, Depto. 12, piso segundo de Cap. Fed., y a su fiadora SORAYA MARIA GONZALEZ CUERVO (DNI 92.407.516) a través de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del quinto día de notificada se presenten a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse la captura de la primera de las nombradas y de hacer efectiva la caución real correspondiente al incidente de autorización para salir del país aportada por la segunda, si Raquel González Cuervo no comparece dentro del plazo señalado o no justifica su inasistencia por un caso de fuerza mayor que lo impida. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario.

e. 8/1 N° 374.342 v. 14/1/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia Comercial N° 1, a cargo de Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de: ARGUS PUBLICIDAD S.A., C.U.I.T. 30-65939969-1 con fecha 7 de diciembre de 2001, designándose síndico a Barg Jajbisz con domicilio en Paraguay 2630, piso 10° B, Tel. 4963-1011 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/04/2002 y 30/05/2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de agosto de 2002 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 8/1 N° 7474 v. 14/1/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. A. M. Ferrario, juez, Secretaría N° 11, a mi cargo, de Diagonal R. S. Peña 1211, 2° Piso, Capital, hace saber por 5 días en los autos: "COMPAÑÍA ENVASADORA Y ALIMENTICIA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT n° 30-61118955-5 que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 7 de diciembre de 2001, designándose síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer, domiciliado en Pasaje del Carmen 716, 8° piso "D", Capital, plazo para verificar vence: 27-3-02; informe individual art. 35: 15-5-02; informe del art. 39: 26-6-02; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 20-9-02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 8/1 N° 7472 v. 14/1/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°), Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, en los autos "ROLITON S.A. s/Quiebra", comunica por dos días, que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y practicado regulación de honorarios, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de los diez días (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/1 N° 374.319 v. 9/1/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría. Nro. 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7mo. piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de Noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de "LOSARDO MARIANO s/Quiebra" - CUIT 27-13935934-3, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7mo, oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 15 de marzo de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de abril de 2002 y 6 de junio de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 8/1 N° 374.295 v. 14/1/2002

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos "RIVEIRA FUENTES JOSE LUIS s/Quiebra", se ha decretado en fecha 26.11.2001 la quiebra del Sr. JOSE LUIS RIVEIRA FUENTES, DNI 93.371.177, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.: 27.02.2002; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 23.04.2002; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LC.Q.: 27.05.2002. Asimismo, queda citado el fallido para la audiencia del día 20.05.2002 a las 10,30 hs. y supletoriamente para el día 21.06.2002 a las 10,30 hs., a brindar las explicaciones que la Sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/1 N° 374.301 v. 14/1/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a cargo interinamente del Dr. Alejandro C. Mata, sito en calle Talcahuano 550, Piso

7°, de esta Ciudad, hace saber que en autos caratulados "DIAMOND S.A. s/Quiebra", Expte. N° 29.962, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522). Se pone en conocimiento el presente, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por 2 días. Fdo.: Dra. Margarita Braga, Juez Comercial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/1 N° 374.297 v. 9/1/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, comunica por cinco días que en los autos: "LIMBAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de la deudora LIMBAR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 33-69.346.866-9, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 3 de abril de 2002 ante el síndico designado Contador Wasylkiw y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6° oficina "F" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de mayo y 26 de junio de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Ezequiel Díaz Cordero, secretario.

e. 8/1 N° 374.304 v. 14/1/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

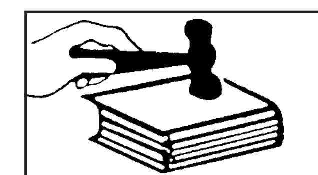
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/1/2002 - Vence: 10/1/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/12/2001	EUGENIO GAVAZZI	7425
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/12/2001	CARMEN RODRIGUEZ	7427
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/2001	OSVALDO RUBEN OLDANI	7446
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/2001	MILAN ADELA	28223
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	11/12/2001	NATIVIDAD GILES	28277
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/12/2001	BENETTI ANTONIO PEDRO	7448
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/2001	CESAR ALBERTO DE LA COLINA	7426
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/12/2001	LORENZO EZCURRA	28235
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2001	MUIÑOS DANERI RODOLFO BERNARDO	28220
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2001	DIONICIA CASILDA ALARCON o DIONISIA CASILDA ALARCON	28247
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/2001	RICARDO CORRAL y MARIA CARMEN LAGE	28241
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/12/2001	OSCAR LUGANO	7429
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/11/2001	JUAN CARLOS CALDERINI	28280
74		JUAN A. CASAS	27/12/2001	BEATRIZ MABEL CASAZZA	7435
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/12/2001	PRIORE JOSE ANTONIO	7428
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/12/2001	JORGE MARIO MELLUCCI	28270
94		EDUARDO PARODY	28/12/2001	MONICA CECILIA TANTERA	28272
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/12/2001	ELENA LENZINO	28224
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/2001	EMILIA ISABEL MEIJOMIL	7445

e. 8/1 Nº 4 v.10/1/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, a mí cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "PELLONI ADRIANA B. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", Expte. N° 74930, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 19 de febrero de 2002 a las 11:00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Yáñez Pinzón entre Balandra Carmen y Corbeta Julieta, Localidad de Valeria del Mar, Ptdo. de Gral. Madariaga, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. X, Manz. 264, Parc. 9. Matrícula: 13878 Pinamar (124) Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 506,25 dm2. Condiciones de Venta: Base: $ 2.500, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 0,50%, al contado, mejor postor y "Ad-Corpus", todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo (art. 580 CPCC), se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reg. Cámara de Apelaciones en lo Comercial y podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha del Remate, apertura de los sobres 2 días antes de la subasta a las 11:00 horas, los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la toma de posesión del bien, queda prohibida la compra en comisión del bien a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, la escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición: Se visita libremente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 8/1 N° 374.347 v. 14/1/2002

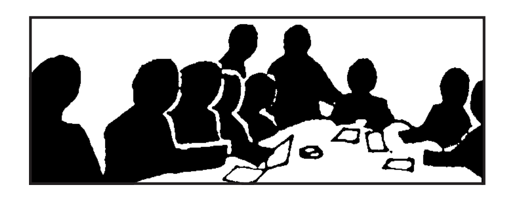
N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital comunica por dos días en autos: "MOTTA, ANTONIA s/Quiebra" (Expte. 30.284) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el 14 de febrero de 2002, a las 8,20 hs., en calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Ptdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, calle Conesa 4289, Sup. terreno: 262m2 69dm2. Según informe de fs. 335, es una vivienda de dos plantas. Presenta al frente una pared con portón de acceso a terreno con plantas. Pl. Baja consta de: Habitación con ventana a jardín y puerta ventana a patio; patio trasero; hall con baulera; cocina; baño pequeño. Pl. Alta: Se accede por escal. externa de caracol. Hay una habitación con ventana al frente y puerta ventana al patio; cocina-comedor, con ventana al frente y al patio. Todo en regular estado de conservación. Sobre calle de tierra. Desocupada. Venta Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 5.250 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel (CSJN) 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día 13 de febrero de 2002, procediéndose a su apertura, a las 12 hs. del mismo día. Informes en Secretaría o al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 11 y 12 de febrero de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/1 N° 374.321 v. 9/1/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase I para un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 30 de enero de 2002, a las 15:00 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de una dispensa al Artículo 4 G) de los Términos y Condiciones "Compromiso de no hacer y otros compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants") para el período trimestral finalizado el 31 de enero de 2002.
3°) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido pro la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Enrique Götz
e. 2/1 N° 28.069 v. 8/1/2002

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del veintiuno (21) de noviembre de 2001, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día diecisiete (17) de enero de 2002 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social N° 44.
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos.
5°) Elección de Directores por el término de dos (2) ejercicios sociales.
6°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio Social.
7°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

Presidente - Marcelo Daniel Violante

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del: 26/12/2001 al 2/01/2002.

e. 3/1 N° 9700 v. 9/1/2002

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 2002, en Griveo 3742 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de agosto de 2001.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Elección del Directorio, artículo 5° del Estatuto.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, artículo 7° del Estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl Santos Marrone
e. 4/1 N° 27.903 v. 10/1/2002

"E"

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. -EDCADASSA-

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de enero de 2002, a las 15:00 horas, a celebrarse en Av. Córdoba 1255, 5° piso "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Integración del Directorio conforme al Art. 10 de los Estatutos y designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora.
1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores representantes de las acciones de la Clase "B".
3°) Designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora en representación de las acciones de la Clase "B".

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. Córdoba 1255, 5° piso "B", Capital Federal, en el horario de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 15 de enero de 2002. Comisión Fiscalizadora.

Presidente – María Elena Conroy
e. 3/1 N° 9823 v. 9/1/2002

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 2002, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente Acta Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento del resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de miembros Titulares (3) y Suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Reducción del Capital Social. Reforma Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente – Federico M. de Achával
e. 7/1 N° 28.269 v. 11/1/2002

"I"

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A. para el próximo día 21 de enero de 2002, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 18:30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19:30 en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Autorización expresa al Directorio para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 1673, Ciudad de Buenos Aires en las mejores condiciones referidas al precio y simultánea condiciones que se puedan obtener y simultánea cancelación del mutuo hipotecario que grava dicho inmueble.

Presidente – Javier Roldán
e. 3/1 N° 28.209 v. 9/1/2002

INSTITUTO PRESTADOR DE SERVICIOS DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo aprobado por el Directorio del INSTITUTO PRESTADOR DE SERVICIOS DE ENTRE RIOS S.A. y lo establecido por el contrato social, convócase, primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de accionistas a llevarse a cabo en Centenera N° 178, 8° Piso, Dto. B, el 31 de enero de 2002 a las 13 horas y segunda convocatoria a las 14 horas, de conformidad al art. 243 de la ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y suscriban el acto de asamblea.
3°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se reúne fuera de término.
4°) Consideración de las memorias y balances, estados de resultados, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1998; 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
5°) Renovación y elección de integrantes del directorio, presidente y su suplente.
6°) De acuerdo a las disposiciones del contrato social las asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.

Presidente – Eduardo R. Bianchini
e. 3/1 N° 28.095 v. 9/1/2002

ISUANI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 2002, a las 10:30 horas en Zapiola 2156, Piso 11, A, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 2001.
4°) Análisis de la Gestión del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la renuncia presentada por los Síndicos titulares y suplentes y elección de Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 2/1 N° 28.121 v. 8/1/2002

"L"

LAS TOYAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS TOYAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 2002, a las 17 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5° contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten y suscriban el acta de Asamblea.
Segundo: Exposición de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
Cuarto: Remuneración al Directorio.
Quinto: Destino de los resultados.
Sexto: Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente – Victoria María Oswald
e. 3/1 N° 28.205 v. 9/1/2002

LAS YUNTAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 2002, a las 19 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5° contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten y suscriban el Acta de Asamblea.
Segundo: Exposición de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
Cuarto: Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente – Christian Edmundo Raguenet
e. 3/1 N° 28.204 v. 9/1/2002

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2002, a las 16:00 hs. en prime-

ra convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 30 de septiembre de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hernán Ariel Recalde
e. 2/1 N° 7339 v. 8/1/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización de la Compañía. Aumento de Capital Social. Modificación del Artículo 5° de los Estatutos Sociales.
2°) De acuerdo a lo decidido en el punto 1), adopción de las decisiones y curso de acción pertinentes.

Presidente - Mario Cirigliano
e. 2/1 N° 9779 v. 8/1/2002

"M"

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MARTA HARFF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en la sede social de Perú 1646, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La decisión de continuar con el trámite de concurso preventivo (art. 6 – ley 24.522) y
2°) Designación de dos accionistas para ratificar y firma el acta. El Directorio.

Presidente – Alejandro V. Ramallo
e. 7/1 N° 28.243 v. 11/1/2002

"S"

S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el 1 de febrero de 2002 a las 10 horas en la sede social de Punta Arenas 1612, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores, decisión de continuar su trámite.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.

Presidente – Juan Manuel Mas
e. 3/1 N° 28.196 v. 9/1/2002

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.683.593. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de enero de 2002, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Directorio de SICLONET S.A., invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Benito Pérez Galdós 256, de Capital Federal, el día 22 de enero de 2002 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la presentación de los estados contables fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 2001.
4°) Designación y elección del Directorio. Aumento del número de miembros.
5°) Consideración de la mora en la integración del capital y la mora por falta de aportes futura suscripción de acciones.
6°) Consideración del derecho de preferencia y aumento del capital social. Presidente José Manuel Segade Romay. Vicepresidente Sergio Alejandro Schmucler.

Presidente – José Manuel Segade Romay
e. 7/1 N° 28.281 v. 11/1/2002

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 2002, en el domicilio legal de la Cía. sita en Rodríguez Peña 694 piso 11 de Capital Federal a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión al 30 de setiembre de 2001 y estados contables consolidados.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre las empresas.
4°) Ratificación de las decisiones tomadas por el directorio.
5°) Conferir mandato.

Presidente - Alberto Creus
e. 2/1 N° 28.114 v. 8/1/2002

SOLARES DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de enero de 2002 a las 15 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación patrimonial y financiera de la sociedad. Consideración de condiciones especiales de compra para accionistas. El Directorio.

Presidente – Patricia Mizrahi
e. 7/1 N° 28.239 v. 11/1/2002

"T"

TENERIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/01/2002 a las 10.00 horas en Salta 226, 4° P, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de directorio.
2°) Aprobación de los ejercicios sociales cerrados desde 1997 a 2001.
3°) Aprobación gestión del Directorio y temas varios.
4°) Aumento del capital social a $ 12.500.
5°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente – Idel Sahovaler
e. 3/1 N° 28.139 v. 9/1/2002

TRASLAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TRASLAR S.A., a realizarse el día 22 de enero de 2002, a las 9 hs. en nuestra sede social sito en Lavalle 710, Piso 6°, Of. A de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción Director Titular.
3°) Designación Director Titular para completar mandato.

Presidente – Hugo A. Sclauzero
e. 7/1 N° 28.249 v. 11/1/2002

"W"

WELAND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 2002, a las 9.30 horas en Zapiola 2156, Piso 11, A, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 2001.
4°) Análisis de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la renuncia presentada por los Síndicos titular y suplente y elección de Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 2/1 N° 28.118 v. 8/1/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mu Su Chen, domiciliado en la calle Grigera Nro. 1558, Capital, avisa que transfiere al señor Lin Fei (Pueyrredón 774), el negocio de comestibles (auto servicio) sito en la AV. ENTRE RIOS 636, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en calle Grigera 1558, Capital. Buenos Aires, de diciembre de 2001.

e. 2/1 N° 27.997 v. 8/1/2002

"C"

Irina Konstantinova y Serguei Loguinov, con domicilio en Carlos Calvo 1463, transfieren a Galina Verhogliad, con domicilio en Sarandí 50, Dep. "G" el hotel sin servicio de comida sito en CARLOS CALVO 1463. Reclamos de Ley en Carlos Calvo 1463.

e. 2/1 N° 27.976 v. 8/1/2002

Roberto Tomelleri, con domicilio en Caseros 4139, comunica a los interesados por cinco días, que transfiere conforme Ley 11.867, Art. 2°, a Christian Khatchikian, con domicilio en Av. Corrientes 6041 6° "B", el fondo de comercio clase: Locutorio y Kiosco ubicado en la calle CASEROS 4139. Se publica el presente a los efectos de reclamo de ley que serán recibidas en el local que se transfiere.

e. 2/1 N° 28.120 v. 8/1/2002

Alejandro Ezequiel Viacava, Escribano, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Envases del Plata S.A. con domicilio en Avenida Julio A. Roca 672, piso 8°, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, producción y comercialización de productos convertidos de foil de aluminio, envases y recipientes de foil de aluminio y foil de aluminio de uso hogareño, sito en COSQUIN 4250 y COSQUIN 4215 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos, maquinarias, equipos e inventarios y parte del personal. Quedan excluidas de la transferencia: cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe, con oficinas en Avenida de Mayo 665, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 18.00, dentro del término legal.

e. 7/1 N° 28.242 v. 11/1/2002

"D"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 3751 SRL", dom. Triunvirato 3751 Cap. vende a "Intri SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes churros (602060) parrilla (602070) confitería sito en DE LOS INCAS AV. 4489 PB esquina TRIUNVIRATO AV. 3751 EP y Sótano Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Caceres Gaspar, 2° pizzero, 01-09-1996, Duarte Rosario, Dep. Salón, 02-05-97, Giménez Diego, Pizzero, 02-05-97, Stordeur Gerónimo, Chofer Rep., 03-06-99, Larsen Pablo, Chofer Rep., 17-06-99, Medina Segundo, Minutero, 01-09-99, De Pedro Alejandra, Dep. salón, 01-10-99, Serrano Manuel, Dep. Salón. 01-02-2000, Pérez Claudio, Dep. Salón, 28-11-00, Sachi Leonardo, Chofer Rep., 08-02-01, Frias Carina, Dep. mostrador, 30-05-01.-Domicilio Partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 3/1 N° 28.137 v. 9/1/2002

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 de Cap. Fed. avisa que David Escandarani con dom. en la calle Medrano N° 1435 de Cap. Fed. cede y transfiere el Garage Comercial ubicado en la calle MEDRANO N° 1435/57 de Cap. Fed. a Garage del Sol S.R.L., con dom. en la calle Medrano N° 1457 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 2/1 N° 27.977 v. 8/1/2002

La Dra. Mónica S. Aboy, T° 70 F° 530, domiciliada en Maipú 26, 5°, avisa que Lin Fang con domicilio en Charcas 3061, Capital Federal, cede y transfiere el fondo de Comercio instalado en MORENO 1374, Capital Federal, del ramo Supermercado, libre de toda deuda y gravamen a Wang Zhao Xiong, domiciliado en Acoyte 246, Capital Federal. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2 Ofic. 9, Capital Federal. Publíquese por el plazo de 5 días.

e. 3/1 N° 28.067 v. 9/1/2002

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. en Maza 40 avisa que con fecha 01/06/97 Yolanda Nélida Pérez dom. Moreno 2588 transfiere su Hotel S.S.C. sito MORENO 2588 a Moisés Rodríguez dom. Moreno 2588. Recl. Ley en Maza 40.

e. 3/1 N° 28.202 v. 9/1/2002

"P"

Por cinco días: María Virginia Fernández, domiciliada en Presidente Uriburu 433 - Piso 4to. "M" Capital Federal, transfiere a Pablo Ezequiel Charini domiciliado en Montevideo 536 - Piso 1ro. "G" Capital Federal el comercio rubro Kiosko Polirrubro sito en la calle PARANA 598 Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 1567 - Piso 3ro. "24" Capital Federal.

e. 2/1 N° 28.119 v. 8/1/2002

"V"

AZUL-AZUL SRL representada por su socia gerente Norma Isabel Rodríguez, DNI N° 16.190.167, con domicilio en la calle Tacuarí 1378, transfiere sin pasivo el fondo de comercio del establecimiento educativo de la calle VIRREY CEVALLOS 1292 y 1287 a Belky SRL, representada por su socio gerente Sergio Omar Balmaceda DNI N° 23.237.689. Reclamos de ley en Virrey Cevallos 1287.

e. 3/1 N° 28.040 v. 9/1/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONVEL S.A.

N° I.G.J. 1.618.759. Por tres días. Acta Asamblea Extraordinaria y Ordinaria 20-12-01 aumentó el capital de $ 36.000 a $ 250.000 con aportes irrevocables y dinero en efectivo. Reforma artículo cuarto. Ejercicio derecho artículo 194 L.S.C.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 7/1 N° 28.245 v. 9/1/2002

"E"

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL SACI

Aviso Escisión. EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL SACI R.P.C. el 27/8/93 N° 8008, L 113 T° A de SA con dom. en Ricardo Rojas 401, piso 13, of. A, CF por AGE del 26/11/01 escindió su patrimonio para constituir AGROPECUARIA NUEVOS HORIZONTES SA, domicilio en Viamonte 1653, 3 piso, CF. Balance especial al 31/10/01. Activo: $ 3.732.095,94 y Pasivo: $ 2.675.546,62. Nueva sociedad: Activo $ 1.004.017,06 y Pasivo: $ 563.788,10. Escindente reduce de $ 32.000 a $ 18.667 y modifica art. 5to. Oposiciones: Callao 66, piso 1ero. CF.

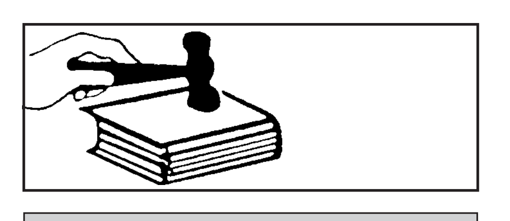
Autorizado - Carlos Stegmann
e. 7/1 N° 7430 v. 9/1/2002

"P"

PLENAMAR S.R.L.

Por reunión unánime de Socios de fecha 27/12/01, se decidió aceptar la renuncia de María Andrea Runcio y nombrar como socia Gerente a Ana María Alastuey, D.N.I.: 10.463.031, nacida el 14/4/52, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Bossio, ama de casa, domiciliada en Avenida Santa Fe 3365, 7° "A" Cap. Fed., argentina, para el cargo de Gerente. Aceptó el cargo. La Dictaminante.

Abogada - María Verina Meglio
e. 7/1 N° 7449 v. 15/1/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 17/01/2002, 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed, los siguientes automotores: PEUGEOT 306 BRL 4PN 2000 DIH 363; FIAT DUNA CSD 1996 AWF 454; RENAULT 19 RT 1994 SIS 617; FIAT PALIO S 3P 2000 DNE 406; RENAULT 19 RN 1995 AMB 883; PEUGEOT 205 GL 1997 BRD 814; FIAT 1,7 DIESEL 1998 BXY 496; FIAT VIVACE 1996 AST 866; en exhibicion en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lun. a Vier. de 10 a 17 hs. y un MERCEDES BENZ L1620 2000 DQB 094; YUEYIN CHASIS CON CABINA NJ1026 DS (CABINA DOBLE) 2000 DEN 667; IVECO MINIBUS TURBO DAILY 4012 2000 DPZ 043; IVECO CHASIS CON CABINA TURBO DAILY 35.10 2000 DCT 764, en exhibicion en San Luis 3433, Capital Federal, de Lun. a Vier. de 10 a 17 hs. Todos los bienes se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., enero 3 de 2002.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/1 N° 28.350 v. 9/1/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del.C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/01/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gregorio Lachowicz	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/98	CPP 400	10.980
Marcelo Martin	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	BZJ 612	12.770
Jorge Lota	VW, 3 ptas, Gol Country 1.6 MI/98	BUN 723	13.210
Elsa C. Dell	Ford, pick up, F 100 NAFTA SUPER CAB./96	APJ 795	7.812
Juan Irusta	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DNT 511	14.100
Leonardo S. Cataldo	Renault, 4 ptas, R21 RT Iny/95	AOM 170	5.760
José Barranco	Fiat, 3 ptas, Uno S/98	CGU 319	14.728
Jorge Montiel	Ssangyong, trans. de pas. Istana Prime/99	CSN 367	16.300
César Campodónico	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CPM 660	5.796
Haydee Seigman	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CAK 619	14.070
Silvia A. Flores	Peugeot, 4 ptas, 306 STD/97	BMY 209	12.312
Alejandro Nobiega	Fiat, 5 ptas, Palio S/01	DOY 801	9.940
Jorge Manzanos	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/00	DMH 935	22.800

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en San Luis 3431/33, Cap. Fed.:

Miguel Lucero	Metro, trans. de pas. MD 6601/99	CVJ 719	32.880

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/01/02.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/1 N° 28.351 v. 9/1/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de FINVERCON S.A.C.F. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/01/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Córdoba 2970, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Lorena V. Verón	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BQF 967	6.355
Jorge O. Galván	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	BXR 140	5.479
Alicia M. Ghiringhelli	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/93	SQZ 705	3.342
Roberto L. Saavedra	Renault, furgón, Trafic/94	SIY 060	5.409
Carina A. Peñalves	Ford, 5 ptas, Mondeo Ghia/95	ARH 337	7.815
Lucio G. Albo	Rover, 4 ptas, 420 DI/98	CLD 458	10.401

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/01/02
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/1 N° 28.353 v. 9/1/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

BARBANO MARIA ELENA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BARBANO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/1 N° 7414 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAZZANO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/1 N° 28.094 v. 8/1/2002

NIBU YURI s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YURI NIBU. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/1 N° 28.183 v. 8/1/2002

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA BESCOS a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 4/1 N° 7379 v. 8/1/2002

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, piso 6° de la Capital Federal, en los autos caratulados "DEL GESSO, HECTOR ARTURO (Ab-Intestato) y BRUGAT, BLANCA ROSA (Testamentaria) s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 110.448/2001, cita a los herederos y acreedores del causante HECTOR ARTURO DEL GESSO, por 30 días a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/1 N° 28.222 v. 9/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BORDACHAR PATRICIA SUSANA y Otro s/Ejecutivo" Exp. 73.772, cita a la Sra. BORDACHAR PATRICIA SUSANA (DNI 14.167.061) y al Sr. LABASTIA DANIEL ALEJANDRO (DNI 11.453.079) para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 28.229 v. 8/1/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PRADA OSCAR y Otro s/Ejecutivo", cita a OSCAR ARMANDO PRADA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/1 N° 28.232 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/CAVALLO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo", cita a ANGELA ANTONINA DI FRANCISCA, con C.I. 6.568.542 y a JOSE MARIA DI FRANCISCA, con L.E. 8.595.005, a fin de que comparezca a estar a derecho y tomen la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/1 N° 28.228 v. 8/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juz-

gado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.292 instruida en orden al delito de "usurpación" (art. 181 del Código Penal), a EZEQUIEL ANGEL FERNANDO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 N° 374.112 v. 9/1/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 51.922, seguida contra ALFREDO RAUL ENRIQUE ARIAS en orden a la infracción a la Ley 13.944. Cita y emplaza: a ALFREDO RAUL ENRIQUE ARIAS, titular del D.N.I. N° 8.208.997, con últimos domicilios reales conocidos en la calle Del Valle Ibarlucea N° 918 de la Localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires y 11 de Septiembre 1437 de esta Ciudad, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2001. No hallándose constancias de que se haya publicado el edicto ordenado a fs. 35, cítese nuevamente por edictos a ALFREDO RAUL ENRIQUE ARIAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
e. 3/1 N° 373.936 v. 9/1/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 52.556, seguida contra JESUS RUBEN CRUZ por el delito previsto en el artículo 92 del Código Penal. Cita y Emplaza: a JESUS RUBEN CRUZ, titular del D.N.I. N° 24.456.913, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001. En atención a los resultados adversos en las distintas diligencias libradas a fin de dar con el paradero de JESUS RUBEN CRUZ, cíteselo por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
e. 3/1 N° 373.940 v. 9/1/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.899 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: a CARLOS MIGUEL CARE, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Manuel Trelles 1154, 1° piso, Dpto. "7", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 38, del cual se desprende que en el domicilio aportado por el imputado no vive, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS MIGUEL CARE, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
e. 3/1 N° 373.943 v. 9/1/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MOISES CARDENAS a estar a derecho en la causa N° 18.819 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/1 Nº 374.115 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CESAR GABRIEL MONTIVERO, en la causa N° 21.951 por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del CP), a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/1 Nº 374.114 v. 9/1/2002

N° 9

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, a cargo interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 50.275 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ROCICLEIRA DA VITORIA TORRES.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 3/1 Nº 373.951 v. 9/1/2002

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 51.640 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ALEJANDRO FABIAN LUNA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez (int. a/c).
e. 3/1 Nº 374.113 v. 9/1/2002

El Sr. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 50.275 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria MARIEL ELIZABETH KOLSNIK.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 7/1 N° 374.242 v. 11/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, en causa N° 13.138 caratulada "ROMERO, RUBEN ANTONIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica mediante la publicación de edictos a JABOT DAVID FABRICE ROMUALD, francés, soltero, nacido el 19 de enero de 1973, pasaporte de la Comunidad Europea N° 920399020488 que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura en caso de así no hacerlo. "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001… cítese a DAVID FABRICE ROMUALD JABOT mediante exhortos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación para que comparezca por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo. Dr. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
e. 7/1 N° 374.241 v. 9/1/2002

Por la presente, el Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, en relación con los autos N° 4333/01 "CERNA ALPACA EDGAR ROLANDO s/Falsificación de Documento destinado a Acreditar la Identidad", hace saber que EDGAR ROLANDO CERNA ALPACA (peruano, nacido el 2 de septiembre del año 1968, casado, hijo de Jorge Rolando Cerna y de Dora Alpaca, DNI peruano 066.61760), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de notificarse de lo resuelto en autos y del embargo trabado sobre sus bienes, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 27 de diciembre de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 7/1 N° 374.205 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 9106/2000, caratulada: "BASUALDO LUIS ALBERTO s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a ALFREDO EDUARDO VILLARONGA (DNI N° 10.465.338, con último domicilio conocido en Falucho 1252, Burzaco, provincia de Buenos Aires, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Secretaría N° 9, 27 de diciembre de 2001.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 7/1 N° 374.203 v. 9/1/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LEONARDO FAUSTO BADUCCI quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 1731/01 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 7/1 N° 374.271 v. 11/1/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 5664/01, que se le sigue a JAQUELINE GARCIA, D.N.I. N° 92.900,722, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 7 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/1 Nº 373.786 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos N° 13762/00, que se siguen a MARIA ELENA PISKUNON GONZALEZ por inf. al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 20 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/1 Nº 374.005 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos N° 5584/01, que se siguen a QUISPE FLORES PABLO por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 18 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/1 Nº 374.010 v. 9/1/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 19.190/2001, caratulada "JARA PABLO ANDRES s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ANDRES PABLO JARA de lo resuelto a su respecto con fecha 30 de noviembre de 2001 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO ANDRES JARA de las condiciones personales obrantes en autos y en el encabezamiento, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 3/1 Nº 373.771 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CAROLINA GUTIERREZ, uruguaya, documento Nro. 3884022/6 que se resolvió en la causa Nro. 19044/01 Sobreseerla del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.768 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN JOSE IXOCALTL MORALES VILLAILAC, mexicano, DNI. 92.562.824 que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17059/01 Sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.767 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ELVIO HUGO ISLAM, argentino, DNI. 22.101.142, que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 18.632 Sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.763 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ESTEBAN MORTEYRU, argentino, DNI. 24.366.590, que con fecha 13/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17015/01 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nom-

bre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.761 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JESUS SALVADOR JORGE DE LA CRUZ, peruano, pasaporte Nro. 2137442, que con fecha 6/11/01 se resolvió en la causa Nro. 18363 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.760 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO ARIEL MALON, argentino, DNI. 25.290.571, que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17.937/01 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.758 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ALEJANDRO GABRIEL VULTAGGIO, DNI. 17.717.687, que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17.939 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.749 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 15.397/01, caratulada "VILLALBA CRISTIAN CESAR s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN CESAR VILLALBA, titular del DNI N° 27.499.033, que con fecha 20 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo en orden al delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737, por obrar en autos una causa de inimputabilidad, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 5 del CPPN).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.775 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 17.999/01, caratulada "SALINAS CRISTIAN DAVID s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN DAVID SALINAS, titular del DNI N° 31.388.372, que con fecha 30 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo en orden al delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737, por obrar en autos una causa de inimputabilidad, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 5 del CPPN).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.776 v. 9/1/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.366/01 caratulada "Imputado: MARTINEZ PABLO HERNAN y Otro sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DAVID MAXIMILIANO MARIN (DNI Nro. 25.914.551) que en los autos en que me dirijo se resolvió a su nombre sobreseerlo en fecha 16-11-01 en los términos del art. 336 inciso 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.777 v. 9/1/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 16.941/01 caratulada "Imputado: AMENDOLA DIEGO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DIEGO AMENDOLA (titular del DNI Nro. 21.130.486, nacido en fecha 05-11-1969) que en los autos en que me dirijo, con fecha 16-11-01 se resolvió sobreseerlo en los términos del art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.778 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.402/01, caratulada "TORRES SERGIO ANDRES y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FEDERICO MARTIN, argentino, nacido el 21/12/76, D.N.I. Nro. 25.744.743, que con fecha 21/11/01 se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (conf. art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.779 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a la Sra. AZUCENA MAGDALENA AROZARENA DE ZUMAGLINI, D.N.I. 457.324, que con fecha 30/10/01 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nro. 3286/96 respecto de la nombrada y sobreseerla del delito previsto por el artículo 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.780 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 18.050/01 caratulada "PEREYRA DANIELA CLAUDIA s/Infracción Ley 23.737, hace saber a DANIELA CLAUDIA PEREYRA, titular del D.N.I. N° 29.322.349, que con fecha 12 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3 del C.P.P.N.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.781 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 17.467/01, caratulada "RICCIARDOLO PABLO DAMIAN s/Infracción Ley 23.737", hace saber a PABLO DAMIAN RICCIARDOLO, titular del D.N.I. N° 25.641.278, que con fecha 12 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del CPPN).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.782 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 17.042/01, caratulada "LOPEZ FARFAN LIZ ERIKA s/Infracción Ley 23.737" hace saber a LIZ ERIKA LOPEZ FARFAN, titular del pasaporte colombiano CC 5246097, que con fecha 5 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerla en orden al delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3 del CPPN).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.783 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 15.317/01, caratulada "ZAVARINI IVAN NICOLAS s/Infracción Ley 23.737", hace saber a IVAN NICOLAS ZAVARINI, titular del D.N.I. N° 31.423.351, que con fecha 20 de noviembre del año en curso este Tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo en orden del delito previsto y reprimirlo por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por obrar en autos una causa de inimputabilidad (art. 336 inciso 5° del CPPN).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.794 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 18.151/01, caratulada "QUISBERT GUERRERO MIGUEL ANGEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MIGUEL ANGEL QUISBERT GUERRERO, titular del D.N.I. N° 93.778.684, que con fecha 5 de noviembre del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3 del CPPN).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/1 Nº 373.796 v. 9/1/2002

N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa nro. 11416/01 caratulada "NN s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público" cita y emplaza a RICARDO HORACIO GARRIDO, —de nacionalidad argentina, LE 4.550.674, Clase 1946; CI Nro. 6.230.424 de la PFA, nacido el 5/10/1946, hijo de Garrido Ricardo Héctor y Gómez M. Yolanda, y con último domicilio en la calle Rodríguez Peña 2086, piso 4to. de esta Ciudad— para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/1 N° 373.735 v. 8/1/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a PABLO DAVID ALBARENQUE, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 7624/01 caratulada "ALBARENQUE PABLO DAVID s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2001.- ... cítese a PABLO DAVID ALBARENQUE mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N). Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil uno.
e. 2/1 N° 373.734 v. 8/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCIA VILLALBA CHAMORRO (D.N.I. N° 93.042.315) que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, y con relación al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 7/1 N° 374.344 v. 11/1/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5307, caratulada: "PRODUCTORA DEL SOL S.A. s/Inf. Ley 24.769", a JORGE LUIS BENITO (C.I. N° 6.668.214), para que concurra dentro del quinto día de notificado a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Interino. Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria Interina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 7/1 N° 374.329 v. 11/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	21/12/2001	SAMA SOSA FERNANDO JULIO, nacido el 26 de mayo de 1962 en Uruguay, hijo de Alfredo y de Gloria Sosa con CF-Urug. 1843084-3	3	ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD Y OTROS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	21/12/2001	MARTIN ANTONIO SROLER con D.N.I. Nº 25.144.350	3	ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD Y OTROS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	21/12/2001	JUAN JOSE BAZZOLO, de quien sólo se conocen los siguientes datos de filiación: CI 3.843.003, italiano, divorciado, nacido el día 19 de marzo de 1929, hijo de Alejandro y de Ines	5	Nº 47.572/01 - INSOLVENCIA PROCESAL FRAUDULENTA E INFRACCION A LA LEY 13.844 (arts. 2bis)

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
				Toffanin y con último domicilio conocido en la calle Capitán Ramón Freire 2723 de esta Ciudad		
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/12/2001	MAURO ANTONIO NIZ D.N.I. 24.588.603	2	Nº 3746/01 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/12/2001	JOSE MARIA CARRIZO D.N.I. 20.202.881	2	Nº 3746/01 - ROBO

e. 7/1 N° 1 v. 9/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	21/12/2001	GUILLERMO EDUARDO REGUEIRO, DNI Nº 20.910.825	3	Nº 74.129/1999
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/12/2001	HECTOR LUIS LANDOLFO, L.E. 4.171.320	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/12/2001	SIMON BERNARDO FLEISCHHEKER	3	Nº 22.112/00 - DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/12/2001	JOSE LUIS LOBO, D.N.I. 6.086.355	3	DAÑO CALIFICADO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/12/2001	JORGE ERNESTO MAC DUGALL	5	Nº 101.315/2000 – FALSIFICACION DE SELLO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/12/2001	ALEJANDRO MILANO	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/12/2001	ARIEL DONNET y GRACIELA SUSANA HERMIDA	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/12/2001	MIGUEL ANGEL MURINIGO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/12/2001	SANTIAGO ANGEL MIRANDA	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	20/12/2001	MARIA DEL SOCORRO GARAY CAÑETE (DNI 92.523.153)	5	ABANDONO DE PERSONA
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/12/2001	LUIS FERNANDO LIBERO, titular del D.N.I. Nº 22.293.199, argentino, nacido el 22 de junio de 1971, soltero, hijo de Luis Nicolás y de Rosario Graciela Guma, con último domicilio conocido en la calle Bulnes 1653 de esta Ciudad	3	Nº 93.857/98 – ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/12/2001	CARLOS DE VENEZIA o DE VENEZUELA, titular del D.N.I. Nº12.619.071 y de la C.I.P.F.A. Nº7.409.202, argentino, nacido el día 18 de abril de 1956 en Cap. Fed., casado, hijo de Carmine de Venezia y de Asunta J. Meola, con último domicilio conocido en la calle Uruguay 775, piso 3º, dpto. "B" de esta Ciudad	3	Nº 93.857/98 - ESTAFA
48	145	ROSA MARIA GUIDO	19/12/2001	LUIS MARCELO LAMELA	3	Nº 92.540/01 - ROBO CON ARMAS

e. 7/1 N° 2 v. 11/1/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de "YUNKA SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.R.L." 30-54988563/9 en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2° "B", Capital Federal, TE 4811-4581/1058 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los art. 35 y 39 L.C.Q., los días 18 de abril y 31 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/1 N° 373.949 v. 8/1/2002

El Juzg. Nac. en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secr. N° 1 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cdad. de Bs. Aires, hace saber que en autos "SANTA MARIA & CIA SA. s/Concurso Preventivo" se dispuso que el 12 de diciembre de 2001 la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA & CIA SA. CUIT 30-69095690-6. Los acreedores presentarán a verificar sus créditos hasta el 12 de marzo de 2002 ante el síndico Dr. Daniel R Moiron, en Uruguay 856 piso 7° "B". Hasta el 26 de marzo de 2002 podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. El síndico presentará el informe del art. 35 ley 24.522 el 24 de abril de 2002 y del art. 39 el 6 de junio de 2002, pudiendo ser observado dentro de los diez días. Señálase audiencia informativa para el 4 de setiembre de 2002 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/1 N° 28.188 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de AMERICA REMOLQUES S.R.L., CUIT 30-68410276-8 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 2° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/1 N° 374.273 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de PODESTA DE MULCAHY MARIA CRISTINA (D.N.I. N° 1.051.352), en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D" (Tel. 4963-2060), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/1 N° 374.141 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de CORRUGADORA ALVEAR S.A., CUIT N° 30-59136417-7 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1° piso "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/1 N° 374.142 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de OLIVOS SUSANA ROSA (D.N.I. N° 13.914.078), en la que se designó síndico al Dr. Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D", Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/1 N° 374.171 v. 11/1/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3° Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "TRESGE ARGENTINA SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 23 de noviembre de 2001 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo, CUIT N° 30-56093694-6. Se ha señalado hasta el 27 de febrero de 2002 para que los acreedores presenten ante el Síndico contador Eduardo Zysman con domicilio en Talcahuano 464, 3° "A" Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fecha de impugnación hasta el 13 de marzo de 2002 y de contestación de las impugnaciones hasta el 27 de marzo de 2002. Fíjase para el día 28 de agosto la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 21 de agosto de 2002 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa. Publica por 5 días.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 28.268 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CORTADA AL MEDIO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 72.427, que con fecha 5 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra CORTADA AL MEDIO S.A., CUIT N° 30-56507432-2, con domicilio en Avenida del Libertador 3186 1° piso, Capital Federal (C.P. 1425). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 8 de abril de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22 de abril de 2002. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 20 de mayo de 2002 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 1 de julio de 2002.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 374.281 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de PEÑA DURA COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL S.A. con domicilio en Av. Cabildo 4276, piso 3° "F", Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-57025005-8. Señálase hasta el día 8 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico, Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° piso, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de marzo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el día 8 de abril de 2002. Fíjanse los días 3 de mayo de 2002 y 14 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, tasas u otros gastos en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 374.277 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de AFIRMAR S.A. con domicilio en Av. Cabildo 4276, piso 3° "F", Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-68749581-7. Señálase hasta el día 8 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico, Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° piso, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de marzo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el día 8 de abril de 2002. Fíjanse los días 3 de mayo de 2002 y 14 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, tasas u otros gastos en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 374.274 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de AXELBAND, OSCAR RAUL con domicilio en Arcos 2371, piso 3° "B", Ciudad de Buenos Aires y D.N.I. N° 4.432.717. Señálase hasta el día 8 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico, Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° piso, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de marzo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el día 8 de abril de 2002. Fíjanse los días 3 de mayo de 2002 y 14 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, tasas u otros gastos en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 374.275 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de YAKIMOVSKY, DAVID SAMUEL, con domicilio en Arcos 2302, Ciudad de Buenos Aires y L.E. N° 4.434.669. Señálase hasta el día 8 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico, Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° piso, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de marzo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el día 8 de abril de 2002. Fíjanse los días 3 de mayo de 2002 y 14 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, tasas u otros gastos en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 374.276 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría nro. 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de KORSUNSKY CARLA VANESA DNI 23.878.351, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 27 de marzo de 2002, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de abril 2002. Fíjanse los días 8 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/1 N° 373.962 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de GIMENEZ DE PETRIW MARIA CRISTINA DNI 4.716.358, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 25 de marzo de 2002, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 8 de abril 2002. Fíjanse los días 6 de mayo de 2002 y 17 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/1 N° 373.959 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro 3 a cargo de la Dra María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que en la quiebra del Sr. RATTO, MARCELO JORGE CUIT Nro. 20-18139093-0 , con domicilio en Luis María Campos 1540, piso 5°, Dpto. "22" de Capital Federal se han reprogramado las fechas de acuerdo al siguiente orden : Los acreedores deberán presentarse hasta el día 18/03/2002 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Se recibirán las impugnaciones de las insinuaciones hasta el 03/04/2002 y las mismas podrán ser contestadas hasta el 19/4/2002 ante el mismo síndico. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/05/2002 y 19/06/2002 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/1 N° 373.744 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Gariboto, Secretaría N° 04 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de GUALUZ MULTIMEDIA S.A. C.U.I.T. N° 30-68705592-2, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2002 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Libertad 370 2° "B" Capital, TE. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 12 de abril de 2002 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el 26 de abril de 2002. Fijándose los días 24 de mayo de 2002 y 5 de julio de 2002 para presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados GUALUZ MULTIMEDIA S.A. (Expte. N° 75.992), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/1 N° 374.117 v. 9/1/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de PIROWATT INSTRUMENTAL S.R.L., decretada el 25 de octubre de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para cumpla los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 25.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal; dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de febrero de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 27 de marzo de 2002 y 14 de mayo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 N° 373.947 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de RGL S.A., decretada el 12 de octubre de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° "65" de Capital Federal e intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuvieren en su poder, en 24 horas, bajo apercibimiento de ley. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de febrero de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 25 de marzo de 2002 y 8 de mayo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/1 N° 373.945 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "COMAK s/Quiebra", se ha dictado el auto de quiebra de la fallida COMAK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1989 bajo el N° 1901 del libro 106 tomo A domiciliada en La Pampa 997, Piso 1° "E", el día 31 de octubre de 2001 estableciéndose el plazo hasta el día 22 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385 piso 7 "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de abril de 2002 y 23 de mayo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/1 N° 374.118 v. 9/1/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CASTAÑEDA, ROBERTO LEONIDAS s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x Bladio Cía. Financiera S.A.) Expte. N° 59.048", con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cuevas, con domicilio en Terrero 1752, piso 3° "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días; cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 373.736 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos "EXIMB SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de EXIMB SRL. Se ha fijado hasta el 22 de marzo de 2002 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Mario Kahan con domicilio en Lavalle 2306, 4° Piso, Of. 410, Capital T.E. 4952-7386. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "BAE".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 301 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARTIN GLORIA MABEL s/Quiebra", D.N.I. 10.533.476, Expte. N° 79171, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-3-02, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes a documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/1 N° 373.742 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SIERRA GAS S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x COPEC S.A.), Expte. N° 65256", con fecha 14 de diciembre de 2001 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11 "C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/04/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 N° 373.979 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIPROH S.R.L. s/ Propia Quiebra, Expte. N° 68483", con fecha 17 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril 2002, en el horario de 14:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 N° 373.986 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANO ANGELA GABRIELA s/Quiebra", C.U.I.T. 27-21726518-0 Expte. N° 76.903, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-3-02, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/1 N° 374.136 v. 11/1/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de ALAN, CAMILO, DNI N° 5.121.220, en la cual se designó síndico a Jaime David Feigielson con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de mayo de 2002 y 27 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 373.857 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de AUTOSTRADE S.R.L. inscripta … en con domicilio en la calle Montevideo 771, piso 6° "F", Capital Federal, en la cual se designó a Miguel A. Vertabedian con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de mayo de 2002 y 24 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 373.855 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerado G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de ENRIQUE ROMULO BACHELLA (D.N.U. 8.288.486) designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 7° "38" (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/5/02 y 19/6/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerado G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/1 N° 373.853 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de DEMARCHI S.A. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3° (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/5/02 y 17/6/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 373.852 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de ESPACIO DE BELLEZA S.A. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10 "B" (481-8592), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/5/02 y 24/6/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/1 N° 373.849 v. 8/1/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ EUDORO PACIFICO, cuyo síndico es el contador Daniela Frisone con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371, piso 7° 701 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 N° 373.915 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COWEN TERESA GRACIELA, cuyo síndico es el contador Carlos Llorca, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852, 2° p. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de abril de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 N° 373.917 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Sec. N° 14, en Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BUFFALO S.R.L., CUIT 30-65902125-7. Síndica contadora Alicia Romeo, domicilio Rodríguez Peña 694, 5° "G". Plazo presentar pedidos verificación 1/3/02. Art. 35: 16/4/02; art. 39: 29/5/02. Audiencia informativa: 30/8/02 a las 10 hs. Bs. As., 6/12/01.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Francisco Giardinieri, secretario.

e. 2/1 N° 27.928 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° p., Capital Federal), Secretaría N° 13 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "BALDEON RAUL s/Concurso Preventivo", con fecha 26 de noviembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo al deudor BALDEON RAUL (DNI 10.242.650), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 8 de marzo de 2002 ante el síndico designado Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6° Of. 5, Tel. 4315-6476. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de abril de 2002 y 6 de junio de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/1 N° 28.072 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JOLODENCO NESTOR s/Quiebra (TEVELAM S.R.L.)". El síndico designado es Jorge Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/1 N° 373.919 v. 8/1/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ERGODEN SRL s/Quiebra - antes Concurso Preventivo (solicitada el 8.11.2001)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/11/01. Que el Síndico es el Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078 7° piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/4/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/02 y 02/7/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio de autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.092 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NASRA JORGE s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 21/12/01. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460 2° piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/5/02 y 24/6/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio de autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.088 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FRANCIA JORGE s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 19/10/01. Que el Síndico es la Sra. Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5° piso of. 506 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/4/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/5/02 y 28/6/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que pre-

sente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio de autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.083 v. 9/1/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DELISI CRISTAL S.R.L. s. Quiebra 11/12/01" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de DELISI CRISTAL S.R.L., inscripta 28/4/92 bajo el N° 3395, L° 96. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Héctor José Barrera, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 7° "J", Tel. 4374-4365 de Capital Federal hasta el día 22 de marzo de 2002. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de mayo de 2002 y 8 de julio de 2002 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/1 N° 373.957 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASILIO PARISI Y CIA. SAIC s/Quiebra - antes Pedido de Quiebra (promovido por: Camarote Verónica Alejandra)", cuya quiebra se decretará con fecha 21 de noviembre de 2001. Que el Síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Cramer 1859 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-3-02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18-4-02 y 31-5-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.081 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 cargo del doctor Eduardo Favier Dubois - Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "COMI COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD s/Concurso Preventivo" Inscripta en la CUIT 30-52318276, que el 7 de diciembre de 2001 se ha dictado el auto de apertura de su concurso preventivo. Se ha designado una Sindicatura plural compuesta por un síndico Clase "A" - Sindicatura General y Controladora - habiendo recaído mi designación en el Estudio J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769 4° Piso 36 de Capital Federal y por dos grupos de tres Síndicos Clase "B" - Sindicatura Verificante - en los Contadores Públicos Silvia Mónica Tauschek: Pedro Luis Santa María y Gabriel Jorge Churín con domicilio en la calle Viamonte 658 3° "16" de Capital Federal y en Atilio Rubén Mossi; Stella Maris Alonso y Raúl José Abella con domicilio en la calle Montevideo 527 1° A de Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 15 de Abril de 2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante los Síndicos Clase "B", y en los domicilios indicados. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 14 de mayo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 3 de junio de 2002. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados por el Síndico las días 12 de julio y 21 de octubre de 2002 respectivarnerite. Fíjase hasta el 18 de abril de 2003 la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43 de la L.C.Q. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 11 de abril de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26 sita en Av. Callao 635 Piso 1° Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/1 N° 27.999 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de COLEGIO MONTESSORI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/12/90 bajo el N° 9456, con domicilio en Conde 2380. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Shizue Matayoshi con domicilio en Lavalle 1546, Piso 2° C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18/4/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/5/02 y 17/7/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/5/02 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 374.272 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de MERCOSAT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha N° 13873 L° 3 T° A 23/11/98, con domicilio en Montevideo 1083, Piso 1°, Dep. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Tauschek Silvia Mónica, con domicilio en Viamonte 658, piso 3 Dpto. "16", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27/3/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/5/02, 26/6/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3/5/02 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 374.269 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de DANTE MILANO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha N° 7663 en el L° 108 T° A el día 19/10/90, con domicilio en Aranguren 2764, P.B. "D". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Atilio Rubén Mossi con domicilio en Montevideo 527, Piso 1 Depto. "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de abril del 2002. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/6/02 y 19/7/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/5/02 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 374.279 v. 11/1/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de UNIVERSO DEL PEINADOR EXPRESS SRL C.U.I.T. N° 30-69525056-4 (Expte. 81.524), habiendo sido designado síndico al contador Santarsola Susana Inés con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2002. Se deja constancia que el 9 de mayo de 2002 y el 20 de junio de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 374.244 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRIETO TERESA CARMEN L.E. 6.038.606 (Expte. 81.462), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio en Av. Callao 449, Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2002. Se deja constancia que el 29 de abril de 2002 y el 11 de junio de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 374.245 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BURUCA ILIMUNACION S.A., C.U.I.T. N° 30-62832483-9, decretada con fecha 18/12/01. El síndico actuante es el Contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1318, 6° Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14/5/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/6/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 28/5/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/1 N° 374.246 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAIDANA DE RUIZ ALBA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-22274255-8, decretada con fecha 27/09/01. El síndico actuante es el Contador Marceesi Miguel Angel, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135, 15 D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/5/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/6/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 29/5/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/1 N° 374.251 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de LUNARDON, ROXANA FRANCISCA (D.N.I. N° 12.965.100), decretada con fecha 26-12-01. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Huberto Pizzolo, con domicilio-constituido en la calle Uruguay 660 10° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-3-02. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 10-5-02 y 24-6-02 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 24-5-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 4/1 N° 374.248 v. 10/1/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de FRESNO JORGE ALBERTO con D.N.I. N° 10.828.996 y CUIT N° 20-108289962 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 Piso 9° Of. 6, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2002.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/1 N° 374.111 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de FIBECAR SRL con CUIT N° 30-66103923-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el

art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno Donato Antonio con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2002.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 3/1 N° 374.110 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635 P. 2, Captial Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZETYEL S.A. —CUIT 30-63368396-0—, domiciliada en Medrano 833 1° "C" (continuadora de NIZA CIENTIFICA S.A.) decretada con fecha 28 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Wainstein, Garbarini, Sasuli y Asoc. con domicilio en J. D. Perón 1558, Piso 5° (TE 4373-0302) hasta el día 5-7-2002.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Jorge A. Cardamo, secretario.
e. 3/1 N° 28.164 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/11/2001 en los autos caratulados "DUGONE, VICTORIO MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUGONE, VICTORIO MARIA, CUIT N° 20-10133436-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane, Joel Leib, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso "E", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/6/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/1 N° 373.954 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/12/2001, en los autos caratulados MARTINEZ PIZARRO, ALBERTO ALEJANDRO RAFAEL s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de MARTINEZ PIZARRO, ALBERTO ALEJANDRO RAFAEL, CUIT N° 20-10533184-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge Ernesto, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/7/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 7/1 N° 374.266 v. 11/1/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "ASIST MED S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ASIST MED S.A. (CUIT 30-67860553-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de mayo de 2002 y el 1 de julio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/1 N° 374.172 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "TRIPODI CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRIPODI CRISTINA (DNI. 10.830.841), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 2002 y el 28 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/1 N° 373.746 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "GONZALEZ LUIS s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por PETROLERA DEL CONOSUR S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de LUIS GONZALEZ, CI 5.759.449, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/03/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/06/02 y el 29/07/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/1 N° 373.747 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "HOFF ANDREA A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HOFF ANDREA ALEJANDRA (DNI. 16.583.998), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 2002 y el 28 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/1 N° 373.740 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CLEMENTI, EDGARDO HECTOR s/Concurso Preventivo", con fecha 4 de diciembre de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLEMENTI EDGARDO HECTOR, D.N.I. N° 10.939.335, que tramitara bajo al régimen de pequeños concursos, calificándose de clase B, síndico designado Rotemberg, Alberto Jorge, Av. Córdoba 1336, 7° depto. "20", Te. 4373-7321. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 25 de marzo de 2002; el plazo para el informe prescripto por art. 35 Ley 24.522 vence el 9 de mayo de 2002 y para el informe prescripto por el art. 39 Ley 24.522 vence el 20 de junio de 2002, y la audiencia informativa será el día 23 de septiembre de 2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/1 N° 27.925 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2001 en los autos caratulados "A. HOFF y C. TRIPODI SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A. HOFF y C. TRIPODI SOCIEDAD DE HECHO de ANDREA ALEJANDRA HOFF y CRISTINA TRIPODI (CUIT: 30-68580591-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 2002 y el 28 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/1 N° 373.739 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "MAZZONI SILVIA TERESA s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra Promovido por CAAMAÑO RICARDO DANIE)", se resolvió decretar la quiebra de SILVIA TERESA MAZZONI, CUIT 27.13492209.0 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/03/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/06/02 y el 5/08/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos, cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 7/1 N° 374.177 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "LE TECHNICE S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra Promovido por CADOCHE, CARLOS ARON)", se resolvió decretar la quiebra de LE TECHNICE S.A., CUIT 30.62893314.2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/03/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/06/02 y el 16/07/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510 Piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos, cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 7/1 N° 374.198 v. 11/1/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TECNO OPTIK S.A. decretada con fecha 19 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3° "A", hasta el día 19 de abril de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida que-

da, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación el síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64827942-2.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/1 N° 374.254 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MEDELA ROBERTO decretada con fecha 6 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 11 de abril de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04.424.471-4.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/1 N° 374.256 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MILIONE CARLOS ENRIQUE decretada con fecha 27 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 27 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 12.255.218.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/1 N° 374.257 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AZCUY, GERARDO CARLOS (D.N.I. 16.814.762) decretada con fecha 10 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eduardo Héctor Vasini, con domicilio en Av. Rivadavia 4783, 2° "I", hasta el día 25 de marzo de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 374.258 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SILLAGE S.A. (CUIT 30-68009663-1) decretada con fecha 21 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 4 de abril de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 374.259 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS HORACIO DEL BUSTIO (D.N.I. 10.627.494) decretada con fecha 20 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", hasta el día 4 de abril de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 374.260 v. 11/1/2002

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GAYG Y ASOCIADOS S.A. Síndico: Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5° "F", Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 19-3-2002. Informes: art. 35: 30-4-2002; art. 39: 12-6-2002. Audiencia informativa: 3-9-2002, a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/1 N° 28.100 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GASTRONOMICA PAHERMA S.A. (CUIT 30-69841255-7) decretada con fecha 18 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 4 de abril de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 374.261 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FIRPO LUIS FERNANDO decretada con fecha 14 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, 3° "B", hasta el día 4 de abril de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 374.262 v. 11/1/2002

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de BLANDI ADRIANA EDITH, D.N.I. 21.544.529, Expte. N° 45.875. La síndica designada contadora Lidia Roxana Martin con domicilio constituido en Paraná 833 2° B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03 de abril de 2002. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/1 N° 373.737 v. 8/1/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MENEZES MONTEIRO VIRGINIA s/Quiebra, D.N.I. 4.988.492, Expte. N° 45.804. Los acreedores del fallido deberán presentar ante el síndico designado en autos contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 19 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, los días 03 de mayo de 2002 y el 14 de junio de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/1 N° 373.738 v. 8/1/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, 6°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SOTERA MAXIMILIANO DANIEL s/Concurso Preventivo", "SOTERA MARIA FLORENCIA s/Concurso Preventivo", "SOTERA FRANCISCO MARIO s/Concurso Preventivo" y "OCHOA DE SOTERA ELCI ZULEMA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 6 de diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maximiliano D. Sotera CUIT 20-22297975-8, con domicilio en Subiría 5533, Capital, María Florencia Sotera CUIT 27-23952151-2, Francisco M. Sotera CUIT 23-04430330-9 y de Elci Zulema Ochoa de Sotera, CUIT: 27-03972040-5, los tres últimos con domicilio en la calle José Bonifacio 2407, 2° piso, Capital. Los datos del Síndico son: Norma Salgado Gómez, con domicilio en Viamonte 1546, 5° piso "503", Capital. Por auto de fecha 17-12-01, se autorizó la publicación de edictos unificados. Hasta el día 1-3-02 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 17-4-02, y 30-5-02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 27 de agosto de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 N° 28.199 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 33 (sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "CENZABELLA, RICARDO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y han sido regulados honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/1 N° 28.261 v. 8/1/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de MISTER MUSTARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de julio de 1996, bajo el No. 6.30, Lo. 105 To. 341 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 5 de marzo de 2002 presenten al síndico Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Avda. Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, 1° Cuerpo, "8", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MISTER MUSTARD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/1 N° 373.867 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de CAMEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13 de julio de 1988, bajo el N° 4.129, L° 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 1 de marzo de 2002 presenten a la síndico Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Cuerpo "J", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados: "CAMEROS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/1 Nº 373.889 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a DEBLANC S.R.L. Inscripta en la IGJ, con fecha 18/05/1989 bajo el N° 2270, L° 91 de S.R.L., y que con fecha 10 de diciembre de 2001 se ha resuelto dejar sin efecto las fechas fijadas en el auto de quiebra a los fines de la verificación y la presentación de los informes individual y general, fijándose como nuevas fechas las siguientes: hasta el día 22 de marzo de 2002 los acreedores deberán presentar al síndico Osvaldo Rodríguez, domiciliado en Jean Jaures 695 1° "A", las peticiones de verificación y títulos pertinentes; el síndico deberá presentar el informe individual y general los días 10 de mayo de 2002 y 22 de junio de 2002 respectivamente. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DEBLANC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/1 Nº 373.884 v. 8/1/2002

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal (1013), comunica por cinco días el concurso preventivo abierto el 26/11/01 de US CALIFORNIA S.A., domiciliada en Av. Rivadavia 6386 de Capital Federal, CUIT 30-62503758-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Poggio con domicilio en Aranguren 3870, Capital Federal, hasta el día 21/02/02. La fecha de presentación de los informes del art. 35 y 39 L.C. son 09/04/02 y 22/05/02 respectivamente. Audiencia Informativa: 16/09/02 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/1 N° 28.165 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra. María Luján Julia Villanueva, Secretaría N° 37, interinamente a cargo de la Dra. María F. Mazzoni de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado con fecha 21 de noviembre de 2001 la quiebra de EIME S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 6895 del Libro 105 el día 16 de agosto de 1996, con domicilio en Paraná 552 - 2o. piso - Of. 23 - Capital Federal. Se ha fijado

plazo hasta el día 20/02/2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico designado Cdor. Andrés Angel Landro, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215 —3o. Piso— Of. A - Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el 05/04/2002 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 20/05/2002. Se hace saber asimismo, que se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/1 N° 374.265 v. 11/1/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de PERGOLET CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-63177062-9) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5to. Oficina 514 de la Capital Federal (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) acompañe los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 L.C. (L.C.: art. 88 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (L.C.: art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C.: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (LC: art. 88 inc. 5). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico (LC: art. 88 inc. 3) en cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/1 N° 374.280 v. 11/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, comunica por cinco días en el concurso mercantil liquidatorio "DALLAS INSTRUMENTOS S.A." (expte. N° 44.296), se ha decretado con fecha 1° de noviembre de 2001 la quiebra de DALLAS INSTRUMENTOS S.A., con CUIT N° 30-51652649-8, con sede social en Tacuarí 281 piso 6° Oficina "F" de Capital Federal. Síndico: Julio Ramón Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 15/2/02. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 1/4/02 y 15/5/02 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/1 Nº 373.956 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DIESEL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 13 de diciembre de 2001 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DIESEL S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 611 9° "B", Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Julio Ramón Coy, con domicilio en Piedras 181 1° "C", Capital Federal (TE: 4331-6886). Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 19 de abril de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 3 de junio y 18 de julio de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/1 Nº 27.989 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/11/01, se decretó la quiebra a INDUTEK S.R.L., CUIT N° 30-60517265-9, con domicilio social en la calle Avda. Congreso N° 5702, de esta Ciudad, en la cual continúa actuando síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte N° 1653, Piso 1°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/02, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/04/02 y 22/05/02, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se estima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/1 N° 373.991 v. 9/1/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "ESTEX S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 28.158)", la presentación del proyecto de distribución de fondos respecto de los créditos comprendidos en los arts. 183 y 240 de la ley 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/1 N° 374.023 v. 16/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "ORTELLI, NELIDA INES" (expte. N° 40.329), se ha decretado con fecha 8 de noviembre de 2001 la quiebra de ORTELLI NELIDA INES, con D.N.I. N° 314.253 y domicilio en Tacuarí 1306 piso 3° Departamento "D" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 01/03/2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 17/4/2002 y 30/5/2002 respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/1 Nº 373.955 v. 8/1/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra del Sr. VICENTE FERNANDEZ, DNI 7.516.767, designándose síndico al Contador José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 7 de mayo de 2002 y, supletoriamente, para el día 7 de junio de 2002, ambas a las 8.30 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 2/1 Nº 373.963 v. 8/1/2002

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CHALELACHUILI, DAVID RUBEN (CUIT N° 23-11121535-9), el día 7 de diciembre de 2001. El Síndico designado en autos es Del Castillo, Daniel Alberto con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5° Piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de abril de 2002 y 21 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/1 N° 374.119 v. 9/1/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de TRILNICK MARIELA ROSA (D.N.I. 16.564.334). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulado "TRILNICK MARIELA ROSA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 2/1 Nº 373.860 v. 8/1/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. I. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Tello, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "SWIETARSKI JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN CARLOS SWIETARSKI (D.N.I. 10.382.098). Se designó síndico a Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Buenos Aires, tel.: 4542-7867. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 08-04-2002, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 21-05-2002, para presentar el informe del art. 35 LC y Q, c) 04-07-2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 20-09-2002 a las 10.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 27 del mes de diciembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 7/1 N° 28.257 v. 11/1/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DROGUERIA TOTALFARMA S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 30 de noviembre de 2001 decretar abierto el concurso preventivo de DROGUERIA TOTALFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-69527502-8, con domicilio en Ricardo Balbín 3732, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Héctor Eduardo Palma, con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2002, estableciéndose los días 17 de abril del 2002 y 31 de mayo del 2002 para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 22 de agosto del 2002, a las 9:00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/1 N° 1249 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "KETRO S.A. s/Quiebra", que con fecha 14/12/2001, se decretó la quiebra de KETRO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 06/08/76, bajo el N° 2853, con domicilio en Suipacha 576, Piso 2°, 1. Síndico: Bonifatti Ricardo Luis domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09/05/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/06/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/1 N° 374.031 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MIRTA BEATRIZ DI NAPOLI DE IGLESIAS, con domicilio en Boedo 1020 p. 9° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/3/2002 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/4/2002 y el informe general el día 30/5/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
María S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/1 N° 373.994 v. 9/1/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

Por 5 días, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Beatriz G. E. Sagastume, Secretaría N° 4, a mi cargo, del Departamento Judicial de Azul (Pcia. de Bs. As.), hace saber que en fecha 20 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de "CATTORINI S.A.I.C.", con domicilio social en Avenida Manuel V. Paz n° 114 de la localidad de Las Flores, habiéndose dispuesto la entrega al Sr. Síndico de los bienes y papeles de la fallida que se encuentren en su poder o en el de terceros, intimándosela asimismo para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable; habiéndose prohibido efectuar pagos a la deudora bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces (art. 109, Ley 24.522). Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, podrán presentar sus demandas verificatorias de créditos ante el Síndico, hasta el 14 de marzo de 2002. Síndico: Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio legal en Monseñor Cáneva n° 164 de Azul. Autos caratulados: "CATTORINI S.A.I.C. - Concurso Preventivo/Hoy: Su Quiebra", Expte. N° 32.741/94. Nota: Se deja constancia de que el presente edicto ser publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Tiempo", de Azul, sin previo pago de aranceles (art. 89, Ley 24.522) y sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere.

Azul, diciembre 21 de 2001.
Beatriz G. E. Sagostume, jueza.
Miriam A. Martires, abogada-secretaria.

e. 7/1 N° 374.278 v. 11/1/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/1/2002 – Vence: 8/1/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/12/2001	ABRAHAM KLEINBURD	28071
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/12/2001	GUILLERMO FERNANDO GARCIA MARTINEZ	7404
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/2001	ADALBERTO ANDRES BARRIL	28026
6	U	SILVIA CANTARINI	05/12/2001	MARIA GALPAROLI	28012
6	U	SILVIA CANTARINI	19/12/2001	HORACIO CASTEDO	28083
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/12/2001	MARTINA DAUD y RAUL BRIOLINI	7401
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/2001	NELIDA ADA ERBITI	28016
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/12/2001	DATI, JUAN CARLOS	28102
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/12/2001	MAZZITELLI FRANCISCO y ELIA LUCIA IRMA	28010
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	20/12/2001	MIRIAM BEATRIZ FUENTES	28035
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/12/2001	ALMANDO PINOCHI	28002
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2001	STROGIN, MARTA BEATRIZ	28169
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/2001	ROCCA ROSA SCIUTO de DEFELICE y FRANCISCO MARTIN DEFELICE	28180
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/12/2001	JORGE ROMUALDO CAVALLI	7400
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/12/2001	HECTOR ROMULO TOMELLINI	28022
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/12/2001	MERCEDES PARRADO GALVEZ	28004
21		HORACIO RAUL LOLA	26/12/2001	CARMEN ALVAREZ	28036
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/12/2001	MARIA ISOLINA FERNANDEZ	27998
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/2001	MARIANA UCCIARDI	28009
28		MARCELO J. SEGON	19/12/2001	HUGO CARLOS TOLEDO	28007
28	55	MARCELO J. SEGON	28/12/2001	DANELUTTI ADELINA	28075
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/12/2001	JUANA DEL TRANSITO SAL	28148
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/12/2001	BARBIERI, EGLE IDALINA	28048
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/2001	LILIANA CARMEN GURSKIS	28142
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/12/2001	CARMEN IRENE ASTEIN	7406
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/2001	OSCAR FIORETTI	28093
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/12/2001	FELISA ELECTA PEREYRA	28025
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2001	SILVIA ANA MARIA LINGIARDI	28008
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/2001	MARTHA ESTELA KILLINGER	28057
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	07/09/2001	ANTONIO CACCAVO	28175
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/12/2001	JORGE ENRIQUE BORDIN	28066
45	U	MARISA S. SORINI	21/12/2001	CARLOTA LUSCHI y ROLANDO ALFREDO BACHINI	7391
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/12/2001	MARIA CANDELARIA PREGO	28005
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/12/2001	PEDRO HILARIO SILVA	28087
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/12/2001	FRANCISCO CONDE	28059
47	77	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2001	LUIS VICENTE SGOIFO	28072
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/12/2001	CARBONELLI, VICENTINA y PERACCA, JUAN CARLOS	28043
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2001	SALVADOR NORBERTO BULLA	28052
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/12/2001	MARIA ROSA MEDICA	28096
50	U	JUAN C. INSUA	20/12/2001	ANGEL RUBIOLO	28034
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/12/2001	JUAN CARLOS ZAMBARBIERI	7402
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2001	FILARDI ROBERTO EDUARDO	28211
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/11/2001	PALMIRA MORICHETTI	28074
54		JAVIER FERNANDEZ	26/12/2001	FEDERICO BONAY y LINA ZUNGRI	28013
54		JAVIER FERNANDEZ	20/11/2001	EDGARDO LEOPOLDO AGUIRRE	28138
55		FRANCISCO DE IGARZABAL	17/12/2001	EDUARDO MIKAELIAN	7374
55		FRANCISCO DE IGARZABAL	17/12/2001	MARGARITA ZAKARIAN	7375
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2001	ANTONIO RACCIATTI	28000
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/12/2001	ANIBAL OSCAR DE SIO	28003
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/12/2001	ROSA LUISA PICOLLO	28001
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/12/2001	DOMINGO SOLANO	28068
63		JORGE E. BEADE	27/12/2001	ROSA ANTONIA ANGELA CONFORTE	7383
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/12/2001	RODOLFO TOPERBERG	28021
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/2001	LUNA DOWEK	28063
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/2001	CELIA OLGA ROZAS	28065
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/12/2001	FRANCISCA GALMES	28089
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/12/2001	MARINA ODILA CHAVEZ	28015
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/2001	ORDOQUI ITURRALDE ALICIA	28006
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/12/2001	FRANCISCO GAUDINO	28023
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	27/12/2001	BELFIGLIO ARMANDO ANTONIO	28133
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/12/2001	MOHAMID NICOLAS PEREZ	28033
71		SUSANA A. NOVILE	14/12/2001	ISABEL HERNANDEZ e ISABEL MARIA AGUSTINA ROMERO	7358
71		SUSANA A. NOVILE	19/12/2001	MARIA OTILIA ROSA SOUTO	28014
73	U	DOLORES MIGUENS	27/12/2001	MIRIA ROSA CAROLINA VARELA	28041
73	U	DOLORES MIGUENS	27/12/2001	JOSE MARIA LEBRON	28042
74		JUAN A. CASAS	26/12/2001	ALBERTO MALLUZZO	28055
74		JUAN A. CASAS	26/12/2001	ELSA ADELAIDA CARTAGENO	28056
78		ISABEL E. NUÑEZ	09/11/2001	FLORENTINA ANTONIA ROBILAR	28082
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/12/2001	POTA TERESA	7411
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/12/2001	GANDULFO LEONOR MARIA y HANSEN RICARDO HOLM	28018
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/12/2001	MARIO AMANCIO CORTES	28104
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/12/2001	MARIANA BARBARO FERNANDEZ	28037
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/12/2001	SONNENFELD, ADOLFO JULIO	7416
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/2001	CARLOS DANZE	28060
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/12/2001	HECTOR DANIEL BRAUN	28197
91	U	ALBERTO UGARTE	06/12/2001	JUAN RODRIGUEZ SANTIAGO y ESMERALDA SAN MARTIN	28046
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/2001	OSCAR ARCANGEL RIVAS	28106
94	U	EDUARDO PARODY	28/12/2001	LEON LICHT	28198
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	06/12/2001	JOSEFA ANGELA CRESCIPULLI	7360
95	U	AUGUSTO E. RODINO	28/12/2001	FALSETTO FRANCISCO ANTONIO MEDINA SEGUNDA JUSTA y FALSETTO TERESA DEL CARMEN	28190
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/2001	NORBERTO CAÑIZO	28178
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2001	HUMBERTO POMPONIO	28011
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2001	JOSEFA CALIENNO	28179
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/2001	ROSA NOTRICA	7407
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/2001	GHEDALIA SORIANO	7408
99	U	MARTA N. COCCIA	17/12/2001	JOSE OSCAR DI NELLA	28085
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/12/2001	RODOLFO DE ROSA	28162
101		EDUARDO A. CARUSO	26/12/2001	EVANGELINA MARTINEZ FAGIL y JOSE DIAZ DE TORO	28044
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/12/2001	GERONIMO FERNANDEZ	28081
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/12/2001	WUHL, DANIEL	28105
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/12/2001	GATTAS JUAN ANDRES	28020
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/12/2001	TIDIO DURRUTY	7390
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/12/2001	JULIA JOSEFA VIDAL	28070

e. 4/1 N° 3 v. 8/1/2002